

# MACARONESIA

DINÁMICAS HISTÓRICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS

---

## LA PRODUCCIÓN DE UN TEXTO CIENTÍFICO

LA TESIS DOCTORAL

María Jesús García Domínguez  
Marina Díaz Peralta  
Gracia Piñero Piñero

5

2025



ULPGC

ediciones

# MACARONESIA

DINÁMICAS HISTÓRICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS

---

## LA PRODUCCIÓN DE UN TEXTO CIENTÍFICO

LA TESIS DOCTORAL

María Jesús García Domínguez  
Marina Díaz Peralta  
Gracia Piñero Piñero

5

2025



**ULPGC**  
Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria

Servicio de  
**Publicaciones y**  
**Difusión Científica**

GARCÍA DOMÍNGUEZ, María Jesús

La producción de un texto científico [Recurso electrónico] : la tesis doctoral / María Jesús García Domínguez, Marina Díaz Peralta, Gracia Piñero Piñero. -- Las Palmas de Gran Canaria : Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica, 2024

1 archivo PDF (76 p.). -- (Macaronesia: dinámicas históricas, sociales y económicas; 5)  
ISBN 978-84-9042-554-1

1. Tesis y disertaciones académicas 2. Español (Lengua) – Español técnico I. Díaz Peralta, Marina, coaut. II. Piñero Piñero, Gracia, coaut. III. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ed. IV. Título V. Serie

001.8:811.134.2

Thema: CBW, GP, 2ADS, 4CTM

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria garantiza un riguroso proceso de selección y evaluación de los trabajos que publica.

**Serie:**

MACARONESIA: DINÁMICAS HISTÓRICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS; 5

**Comité científico de la serie:**

Pablo Atoche Peña y Santiago de Luxán Meléndez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), Ana Viña Brito (Universidad de La Laguna), Susana Serpa Silva (Universidad de Azores), María Teresa Duarte de Jesus Gonçalves do Nascimento (Universidad de Madeira).

**© de los textos:**

las autoras

**© de la edición:**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Servicio de Publicaciones y Difusión Científica  
serpubli@ulpgc.es · <https://spdc.ulpgc.es>

Primera edición [versión electrónica PDF]. Las Palmas de Gran Canaria, 2025

**ISBN:**

978-84-9042-554-1

<https://doi.org/10.20420/1799.2024.746>

Imagen de la portada:

<https://pt.wikipedia.org/wiki/Ficheiro:Macaronesia-esp.png>

Producido en España. *Produced in Spain*

Cualquier forma de explotación de esta obra, en especial su reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar, escanear, distribuir o poner a disposición algún fragmento de esta obra ([www.cedro.org](http://www.cedro.org); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

# Índice

<b>Presentación de la coordinación de la obra</b> .....	6
<b>Presentación de las autoras</b> .....	7
<b>I. Fundamentos teóricos</b> .....	9
<i>María Jesús García Domínguez</i>	
1.1. Introducción .....	9
1.2. Principios generales de la comunicación. Comunicación oral y comunicación escrita. Oralidad y escriturad .....	9
1.3. Significado y contexto .....	12
1.4. El marco textual. El concepto de tipología textual. El texto expositivo-argumentativo. El concepto de tesis .....	12
1.5. Los principios de la textualidad: la coherencia y la cohesión. La segmentación de la información: unidades compositivas del texto escrito. Tema del texto y cadenas nominativas .....	16
1.6. La lógica discursiva: la conexión .....	17
1.7. La intertextualidad; el principio ético de la originalidad .....	18
1.8. Pautas para la producción del texto científico .....	19
1.8.1. La planificación .....	19
1.8.2. La textualización o verbalización .....	20
1.8.3. La revisión. La diagnosis textual .....	21
<b>II. Diagnosis textual</b> .....	22
2.1. Introducción .....	22
2.2. Cuestiones de diagnosis textual .....	22
2.2.1. PRIMERA PARTE .....	23
<i>Marina Díaz-Peralta</i>	
1. La segmentación de la información: el sistema puntuario .....	23
1.1. La coma .....	23
1.2. El punto y coma .....	29
1.3. El punto .....	31
2. Coherencia, cohesión y estructura oracional .....	33
3. Estructura oracional y ambigüedad .....	38
4. Las relaciones entre las unidades de significado: la concordancia .....	41

4.1. La concordancia sujeto-verbo .....	42
4.2. La concordancia de nombres y adjetivos .....	47
4.3. La concordancia de otros elementos .....	48
5. El problema del género .....	49
6. La lógica discursiva: problemas de conexión intra y extraenunciativa. Un caso específico: el relativo .....	52
2.2.2. SEGUNDA PARTE .....	59
<i>Gracia Piñero Piñero</i>	
1. El verbo y el sintagma verbal .....	59
2. Las formas no personales o no conjugadas: usos anómalos más frecuentes .....	59
2.1. Contextos relacionados con el infinitivo .....	59
2.1.1. Infinitivo introductorio o infinitivo de generalización .....	60
2.1.2. Sujetos en oraciones finales de infinitivo .....	60
2.1.3. Uso del infinitivo con valor de imperativo .....	62
2.2. Contextos relacionados con el gerundio .....	63
2.2.1. El gerundio de posterioridad .....	63
2.2.2. El gerundio de valor adjetivo .....	64
3. Alteraciones que afectan al funcionamiento sintáctico de los lexemas verbales .....	64
3.1. Personalización indebida .....	66
3.2. Dequeísmo y queísmo .....	66
3.3. Transitivaciones erróneas .....	69
4. Atención a ciertas irregularidades verbales que con frecuencia desatendemos .....	70
4.1. Pretéritos irregulares o fuertes .....	71
4.2. Diptongación de e>ie y de o>ue .....	71
4.3. Debilitación vocálica de e>i y de o>u .....	73
4.4. Otras irregularidades a las que con frecuencia se hace caso omiso .....	73
5. Los tiempos verbales en la escritura académica .....	74
<b>III. Bibliografía .....</b>	<b>76</b>

## PRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA OBRA

Por convenio celebrado el 23 de julio de 2013, las universidades de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), La Laguna (ULL), Açores (UAc) y Madeira (UMa), pusieron en marcha el programa de doctorado *‘Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional’*, con tres líneas de investigación que corresponden a las incorporan en la denominación del programa.

Entre las diferentes actividades que se realizan anualmente, están los Seminarios Formativos y de Investigación, en los que colaboran y participan los docentes y doctorandos de las cuatro Universidades; en ellos no solo se debaten problemáticas relacionadas con la investigación y elaboración de las tesis doctorales que se engloban en el programa, sino también se presentan y discuten temáticas que forman parte de los intereses y de las más recientes investigaciones de los profesores adscritos al programa, lo que posibilita la aportación de novedades e innovaciones metodológicas. Estas actividades son esenciales tanto para los doctorandos en formación como también para los investigadores ya consolidados, los cuales encuentran así una nueva oportunidad de exponer y discutir sus trabajos con colegas de otras universidades.

Este e-Book, el número 5 de la Colección Macaronesia, bajo el rótulo *‘La producción de un texto científico. La tesis doctoral’* recoge la experiencia docente e investigadora de varios años de las doctoras María Jesús García Domínguez, Marina Díaz Peralta y Gracia Piñero Piñero, profesoras de la ULPGC. El texto se estructura en dos partes, la primera dedicada a los fundamentos teóricos y la segunda a la diagnosis textual. Con esta aportación el programa de doctorado aspira a ofrecer, de forma general a los futuros doctorandos, y de una manera particular a los doctorandos del Programa de Doctorado *‘Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional’*, una guía accesible y de interés como material de apoyo, que les permita completar el proceso de redacción de su tesis doctoral.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 2024

Dr. D. Pablo Atoche Peña

(coordinador del Programa de Doctorado Islas Atlánticas)

Dr. D. Santiago de Luxán Meléndez

(coordinador de la Colección Macaronesia)

## PRESENTACIÓN DE LAS AUTORAS

Este manual posee una finalidad instrumental porque va destinado a orientar el proceso de redacción de una tesis doctoral, cualquiera que sea el área de conocimiento a la que esté vinculada. Este proceso exige un alto nivel de dominio en el manejo de la lengua, herramienta imprescindible para establecer la necesaria comunicación entre la persona que redacta el texto y sus destinatarios, entre los que ocupan un lugar esencial los miembros del tribunal que lo han de juzgar. La tesis doctoral, texto científico de naturaleza expositivo argumentativa, tiene como finalidad transmitir a los receptores del mensaje el desarrollo de las distintas fases de una investigación, desde su inicio hasta sus resultados y conclusiones. La transmisión de estos contenidos exige un conocimiento profundo de las estrategias textuales y discursivas propias de esta tipología para permitir a los destinatarios captar, comprender y discernir la información que se les proporciona, sin vacíos de inteligibilidad ni interferencias sobre la reflexión y la lógica, que necesariamente se exigen para la comprensión de un texto.

Como hemos señalado, la tesis doctoral posee una naturaleza expositivo argumentativa, esto es, aborda un asunto, la tesis, planteamiento científico que se defiende y que, por su ineludible condición de objetividad, necesita justificarse ante el receptor. Esta justificación se conforma como una *argumentación*, técnica textual que consiste en la formulación de unas premisas con el objetivo de convencer al receptor, premisas que han de poder ser comprobadas y verificadas. La argumentación constituye un componente no solo sustancial sino ineludible de una tesis doctoral, y debe ir precedida de la exposición detallada de los datos de la investigación, por lo que normalmente hablamos de función textual expositivo-argumentativa.

De modo general, en la producción de una tesis, como en la de cualquier otro texto, se distinguen tres fases: una primera fase de planificación, una segunda de verbalización o textualización y una tercera de revisión. Estas tres fases, aunque sucesivas, se van ejecutando también de modo recurrente a medida que se elabora el texto, de tal modo que la persona que redacta su tesis lleva a cabo un ejercicio constante de evaluación de las secuencias textuales que va elaborando, lo que genera rectificaciones tanto sobre la planificación planteada como sobre la textualización. Así que estas tres fases no constituyen procedimientos puntuales y estáticos, sino que, al contrario, se van sucediendo de modo dinámico a medida que el texto se va desarrollando.

En la elaboración de la tesis doctoral se produce, por tanto, una actividad de revisión constante que, cuando el texto está terminado, se somete a una revisión final, definitiva, inmediatamente anterior al momento de la edición. En el mismo sentido, y a pesar de las esperables modificaciones posteriores, antes del inicio de la redacción es necesaria una fase de planificación previa, que exige de la persona que redacta la tesis el conocimiento de una serie de factores textuales sin los cuales no se puede dar comienzo al proceso de elaboración del texto. En esta fase de planificación previa intervienen principios textuales como la *tipología*, el *marco textual* o la *superestructura textual* que necesariamente han de tenerse presentes en un momento anterior a la escritura propiamente dicha.

Por todo ello, constituyen objetivos de este manual facilitar a las personas que redactan su tesis las herramientas necesarias para que puedan comprender cómo se desarrolla el proceso de producción de un texto escrito, la tesis doctoral, que se adscribe a una tipología textual específica; definir las estrategias propias de la fase de planificación de una tesis; ayudar a identificar los recursos gráficos, morfosintácticos y léxico-semánticos necesarios para la fase de verbalización o redacción propiamente dicha; mostrar las tácticas que han de aplicarse en la fase de revisión; proporcionar información sobre las fuentes documentales necesarias para abordar con éxito la producción del texto escrito de modo autónomo; y, por último, mostrar las bases lingüísticas de la argumentación, propia de esta tipología textual, y las cuestiones específicas del estilo de los textos expositivo-argumentativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el manual se divide en dos partes: una primera parte en la que se recogen aquellas cuestiones teóricas imprescindibles para comprender todos los factores que deben conocerse en el proceso de elaboración de la tesis; la segunda, dedicada a las fases de verbalización y de revisión o diagnosis, se estructura en 11 epígrafes divididos a su vez en dos partes, de acuerdo con su temática. Los epígrafes están planteados con una perspectiva práctica y abordan las cuestiones que más dificultades ofrecen a quienes elaboran un texto escrito en español. Este segundo capítulo tiene, por tanto, la finalidad de advertir sobre esos problemas a la persona que va a redactar su tesis, para que pueda disponer de un repertorio de los aspectos a los que debe prestar atención en la fase de verbalización y sobre los que, al mismo tiempo, debe reparar en la fase de diagnosis o revisión del texto.

Al final de este manual dedicamos un capítulo a la bibliografía. Esperamos que este libro contribuya a facilitar, a aquellos que lo utilicen, procedimientos para la elaboración de los textos científicos expositivo-argumentativos en general y, en particular, de una tesis doctoral.

# I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

María Jesús García Domínguez

## 1.1.Introducción

La redacción de una tesis doctoral constituye un proceso que exige un profundo dominio de la lengua y de los recursos discursivos necesarios para afrontar la tarea de su elaboración. Este texto científico, de naturaleza expositivo-argumentativa, que presenta a sus lectores el desarrollo de las distintas fases de una investigación, posee unas características específicas que lo configuran y que deben tenerse presentes para transmitir la información de modo preciso. A estas características dedicamos los epígrafes siguientes.

## 1.2.Principios generales de la comunicación. Comunicación oral y comunicación escrita. Oralidad y escrituridad

Las sociedades humanas se construyen sobre la base de la comunicación, fenómeno posible gracias a la facultad del lenguaje propia de los seres humanos. Tal facultad se concreta en la existencia de distintas lenguas, sistemas de comunicación que emplean las diferentes comunidades para conceptualizar y representar el mundo que las rodea. Durante millones de años, la lengua fue solo un instrumento oral que usaba como soporte la vibración de las cuerdas vocales. La invención de la escritura aportó un segundo canal, el escrito, al que, ni siquiera hoy, acceden todas las personas; de ahí, su carácter secundario. Estos dos canales, el oral y el escrito, constituyen las dos posibles formas básicas de comunicación en una misma lengua.

Por otra parte, en cualquier acto comunicativo es imprescindible la existencia de un emisor y de un receptor. El emisor está interesado en lograr el cumplimiento de su intención comunicativa y, para ello, elabora su mensaje adaptándolo a lo que presupone que son las expectativas de su receptor. Al tratarse de un acto *in praesentia*, la comunicación oral permite al emisor una mayor libertad para seleccionar y combinar las unidades lingüísticas que componen su mensaje. Sobre todo, porque esa presencia del receptor le permite ir reelaborando y rectificando su propio texto de acuerdo con las

reacciones de su interlocutor. La comunicación oral facilita la repentización y la construcción del mensaje sin un plan previo, sin reflexión, lo que da como resultado discursos poco elaborados. Por otra parte, en la comunicación oral, emisor y receptor comparten el mismo contexto situacional, por lo que el primero elabora su mensaje en una situación que se desarrolla en un contexto conocido, y, consecuentemente, puede comunicarse recurriendo a factores conocidos también por su interlocutor y haciendo, por tanto, un uso menor del componente lingüístico, que se apoyará más ampliamente en la implicitud. En efecto, a través de las reacciones de su receptor, el emisor podrá comprobar si aquel es capaz de inferir la información no suministrada o bien corregir y rectificar su discurso. Claro está que nos estamos refiriendo a los actos comunicativos orales que se desarrollan en situaciones informales puesto que existen otros que se producen en situaciones formales (una conferencia, la exposición de la tesis doctoral) y que, en consecuencia, están sometidos a los mismos parámetros que rigen para la lengua escrita.

Por su parte, la comunicación que recurre a la escritura se transmite a través de la vista, sobre un canal que requiere un soporte gráfico y sin la presencia de un receptor (aunque el emisor siempre tiene presente el perfil del destinatario al que dirige el texto que elabora), por lo que exige una planificación y una reflexión previas para establecer una directriz sobre lo que se quiere comunicar. Esta planificación es ineludible, porque, una vez finalizado el texto y en manos del receptor, ya no cabe la posibilidad de reelaboración, de rectificación. El escritor redacta su texto de acuerdo con un plan inicial que va confirmando mientras escribe, y que va revisando, modificando y corrigiendo, a medida que avanza en su trabajo. Incluso las nuevas tecnologías, que permiten la inmediatez de las reacciones y las respuestas del interlocutor, dejan fijado el texto escrito sin posibilidad de incorporar cambios. De este modo, la comunicación escrita produce discursos mucho más elaborados y que obedecen a unos patrones estándares impuestos por la sociedad, que es la que fija y sanciona su corrección y su aceptabilidad. Ajustarse a estos patrones estándares exigidos es imprescindible para lograr el éxito comunicativo. El texto escrito, dado que se elabora en una situación de alta incertidumbre motivada por la imposibilidad de interactuar con el receptor, exige un grado de explicitud más elevado y, con ello, un gasto lingüístico también más elevado.

La expresión escrita constituye, por tanto, una destreza comunicativa muy compleja y que no se adquiere mediante el dominio de la lengua oral, por muy elevado que sea este dominio, sino que exige de los hablantes una formación específica y

sostenida a lo largo del tiempo; en consecuencia, es la destreza que porcentual y comparativamente aprenden menos personas en el mundo. Tal vez por estas razones, por su mayor dificultad y también porque la lengua oral la contamina, la escritura, en mayor medida que el discurso oral, está sometida a errores o incorrecciones que, en algunas ocasiones, llegan a desvirtuar o, incluso, impedir una adecuada recepción del mensaje que se desea transmitir.

La comunicación oral y la comunicación escrita no constituyen dos compartimentos estancos, dado que, como hemos señalado, dependiendo de la situación comunicativa y de su grado de formalidad, es posible detectar, en mayor o menor medida, en un texto oral características propias del texto escrito; y, en el discurso escrito, rasgos propios de lo oral. Se denomina *oralidad* a la proyección de lo oral sobre lo escrito, y *escrituridad* a la construcción de un texto oral utilizando los recursos lingüísticos propios de los textos escritos. Es evidente que textos escritos, como una carta o un correo electrónico, presentan un alto grado de oralidad. Y, a la inversa, hay textos, como la conferencia, que, siendo orales, ofrecen una carga notable de escrituridad.

El grado de formalidad de la situación comunicativa viene definido por los siguientes factores contextuales: el tipo de relación que se establece entre el emisor y el receptor, el tema del que se habla, el espacio y el tiempo en el que se desarrolla el intercambio comunicativo y el canal empleado para su transmisión. Estos factores producen diferentes niveles de formalidad tanto en los textos que se transmiten por medio de la escritura como en los textos orales. Pensemos, por ejemplo, en las diferencias que existen, de un lado, entre una comunicación informal en la que los interlocutores se conocen y comparten aspectos del asunto de que se trata; y, de otro, una declaración ante un tribunal de justicia o una lección magistral, en las que la situación contextual es la contraria.

Tanto en una lección magistral (texto oral) o en una tesis doctoral (texto escrito), el emisor se enfrenta a unos receptores o bien extraños o bien ausentes y, en todo caso, en un entorno de extrema formalidad social. A pesar de esto, el que habla o escribe ha de tener siempre presente el perfil de su destinatario porque para poder construir su discurso, el emisor necesita tener en su mente la imagen, aunque sea no muy definida, de su receptor. Por último, hemos de tener presente que los textos formales no admiten los usos propios de la lengua oral. Por ello, el redactor de una tesis ha de dominar los recursos léxico-semánticos, morfosintácticos y ortográficos que exige el español culto escrito. Ha de ser consciente, igualmente, de cuáles son aquellos otros usos que no son ni correctos ni aceptables, y que no tienen cabida, por tanto, en un texto de esta naturaleza.

### 1. 3. Significado y contexto

Las unidades lingüísticas transmiten significado, pero este significado no es único ni inmutable sino que se caracteriza por tener variadas acepciones que únicamente se concretan y se fijan en virtud de lo que conocemos como *contexto lingüístico* o *cotexto*, constituido por los otros signos lingüísticos que las rodean. Así, por ejemplo, la palabra *falda* puede referirse a una prenda de ropa, a una cobertura de mesa, a la pieza de una armadura, a una parte de la carne de res, o a la parte baja de un monte o una sierra. Solo el contexto lingüístico podrá perfilar nítidamente el significado de esta palabra.

Una vez que ha entrado en funcionamiento el *contexto lingüístico*, el significado se ve influido, también, por un segundo condicionante: distintos factores externos al texto mismo pero que forman parte de las circunstancias en las que el acto de comunicación se lleva a cabo. Estos factores conforman lo que conocemos como *contexto situacional* o *situación comunicativa*, que incide directamente en la comprensión de los mensajes, pues incorpora una serie de significados no explícitos que han de ser restituidos por el receptor para poder comprender el mensaje que se le transmite. Esta información no explícita, inferida, constituye la llamada *dimensión pragmática* de la comunicación y se materializa gracias a la colaboración del receptor, que por su interés en comprender el mensaje que se le transmite realiza un trabajo de interpretación de la información no verbalizada restituyéndola de acuerdo con las señales que extrae del contexto situacional (Grice 1991).

La cooperación del receptor resulta más exigente cuando el mensaje se caracteriza por un alto grado de formalidad porque la persona que recibe el mensaje necesita un elevado conocimiento del mundo y del tema o el asunto de que se trata para poder captar o aprehender la información que ha dejado implícita el emisor, quien, al encontrarse en una situación formal de comunicación, espera un lector cooperador que sea capaz de comprender su mensaje.

### 1.4. El marco textual. El concepto de tipología textual. El texto expositivo-argumentativo. El concepto de tesis

Se denomina *marco* al conjunto de rasgos que definen una tipología textual; esto es, las convenciones que modelan su forma, la manera en que se presenta su contenido y el esquema que lo articula. Todos estos rasgos definitorios, asentados por tradición y que

resultan fundamentales para la comprensión del texto, son los que permiten al receptor reconocerlo como perteneciente a una tipología textual determinada. Es decir, el marco textual comprende todas las características del tipo de texto, no solo las cuestiones estructurales que afectan a las grandes unidades compositivas, sino también a sus especificidades de estilo, que abarcan desde la composición de enunciados y párrafos hasta la selección léxica.

La función predominante en el texto es clave para determinar su clasificación de tal modo que contamos con textos narrativos, descriptivos, argumentativos, explicativos o dialógicos/conversacionales. Van Dijk (1992) afirma que en la configuración de un texto, y superponiéndose a los rasgos individuales de quien lo produce, influyen aspectos de carácter social, dado que los distintos grupos e instituciones generan discursos con características diferentes para cubrir las necesidades de las distintas actividades humanas. Es decir, la tipología textual se relaciona con los tipos de acción en los que se enmarca el acto comunicativo. Así, tenemos textos jurídico-administrativos, publicitarios, literarios, periodísticos, instructivos, científicos, etc. Los hablantes saben que a un determinado tipo textual le corresponden contenidos temáticos y funciones comunicativas específicos (Bernárdez 1995).

La cuestión del marco y de la tipología textual no se agota en la perspectiva de quien escribe, sino que, contemplada desde la perspectiva de quien lee, constituye uno de los factores fundamentales que contribuyen a la inteligibilidad del texto, pues el lector aborda la lectura con unos conocimientos previos y con unas expectativas determinadas sobre lo que se va a encontrar que proceden de la experiencia ya adquirida con textos de esa tipología, lo que le facilita la comprensión del texto que lee.

En el caso de la tesis doctoral, estamos ante un tipo de texto científico, de naturaleza expositivo-argumentativa, como hemos señalado, y cuya finalidad consiste en defender un planteamiento (la tesis) mediante razonamientos basados en premisas aceptables y en datos objetivos que han de poder ser comprobados

Los argumentos recogen los planteamientos propios y se formulan y se ordenan a partir de un esquema previo elaborado sobre la base de la lógica y la coherencia. Son fundamentales en una tesis doctoral los argumentos que podemos denominar artificiales o convencionales y que, por lo tanto, son rebatibles. Los denominamos así porque guardan relación con circunstancias cambiantes tales como el tema de la investigación, las hipótesis de partida, los objetivos fijados, la metodología aplicada, los resultados del trabajo empírico, etc. Pensemos por ejemplo en un planteamiento del tipo:

*El relato de la conquista de América debe ser revisado*

Un planteamiento como este puede ser asumible o rechazable dependiendo de la perspectiva investigadora que se adopte. Para defenderlo o para desecharlo, el investigador debe recurrir a los argumentos; esto es, a planteamientos lógicos materializados mediante determinadas unidades y estructuras lingüísticas que transportan un significado semántico pragmático. Veamos los tipos principales de argumentos:

1. ARGUMENTOS DE CAUSA. Establecen las causas de un acontecimiento. La fórmula lingüística empleada para introducir un argumento causal es la conjunción *porque* o sus equivalentes: *puesto que, dado que, como, etc.*:

*El relato de la conquista de América debe ser revisado porque contiene muchas inexactitudes*

*Como el relato de la conquista de América contiene muchas inexactitudes, debe ser revisado.*

2. ARGUMENTOS DE CONSECUENCIA. Si el foco se coloca no sobre la causa sino, por el contrario, sobre los efectos que un hecho produce nos encontramos con un argumento de consecuencia. Sus conectores son *por consiguiente, por lo tanto, por tanto, consecuentemente, de ahí que, en consecuencia, así pues, por ello, por ese motivo, etc.*:

*El relato de la conquista de América contiene inexactitudes; por consiguiente, su revisión es necesaria*

*El relato de la conquista de América contiene inexactitudes; de ahí que su revisión sea necesaria.*

3. ARGUMENTOS DE AUTORIDAD. Los planteamientos propios pueden apoyarse en lo que llamamos procedimientos de cita, tanto directos como indirectos, y que traen al texto que redactamos palabras de otros autores que refuerzan nuestra tesis o debilitan y cuestionan las posiciones contrarias. Veamos un ejemplo de argumento de autoridad introducido a modo de cita directa:

*Como afirma el presidente de la Real Academia de la Historia: «No se puede construir una investigación sobre la base de la inexactitud».*

Este mismo argumento de autoridad se puede formular como una cita indirecta:

*El presidente de la Real Academia de la Historia ha afirmado que no se puede construir una investigación sobre la base de la inexactitud.*

4. ARGUMENTOS DE EJEMPLOS. Para refrendar o rebatir se puede recurrir al empleo de ejemplos formulados lingüísticamente con expresiones como las siguientes: *como ejemplo de lo que decimos, valga por caso, prueba de ello, etc.:*

*La inexactitud puede arruinar una investigación. Prueba de ello son los casos denunciados recientemente por la revista Nature.*

5. ARGUMENTOS ANALÓGICOS. Los propios planteamientos o algún aspecto relacionado con ellos se pueden reforzar mediante una comparación entre dos premisas, dos casos, que poseen ciertas semejanzas en aspectos concretos. Esta comparación se lleva a cabo con el propósito de atribuir a la una las propiedades de la otra. Estos argumentos se formalizan en el texto mediante el uso de fórmulas lingüísticas del tipo *del mismo modo que, de la misma manera que, tal y como hemos visto en, como sucede con, igual que, etc.:*

*Del mismo modo que los responsables de la revista Nature han rechazado recientemente algunos artículos debido a problemas de concreción de los datos aportados, es muy posible que también los revisores de esta publicación detecten algunas inexactitudes.*

Todos estos tipos de argumentos pueden utilizarse de forma combinada, y todos ellos en su conjunto constituirán la argumentación de la tesis doctoral:

*El relato de la conquista de América contiene inexactitudes; de ahí que su revisión sea necesaria porque una sola afirmación inexacta es capaz de arruinar la investigación posterior del mismo modo que un castillo de naipes se derrumba a causa de la caída de una única carta.*

### **1.5. Los principios textuales: la coherencia y la cohesión. La segmentación de la información: unidades compositivas del texto escrito. Tema del texto y cadenas nominativas**

El texto es un objeto que no puede ser definido por su extensión ni tampoco por el canal del que se sirve para su transmisión, sea este oral o escrito. El texto es la unidad de comunicación por excelencia y debe cumplir con unos principios determinados para poder ser considerado como tal (De Beaugrande y Dressler 1997).

La persona que elabora un texto quiere transmitir un mensaje mediante recursos lingüísticos y discursivos que le permitan cumplir con su intención o propósito. Esto solo sucederá si esa persona respeta las normas propias que hacen aceptable al texto y que permiten que ese texto pueda ser recibido por parte de sus lectores sin interferencias.

Los dos principios básicos de la textualidad son la *cohesión* y la *coherencia*. Se entiende la *cohesión* como el principio textual que deriva del cumplimiento de las normas que rigen el uso y la combinación de las unidades lingüísticas. La *coherencia*, por su parte, tiene que ver con la lógica que ordena y relaciona entre sí las distintas secuencias textuales de tal modo que resulten aceptables para el receptor al permitirle comprender la lógica que rige la sucesión de enunciados.

El texto escrito se compone de un entramado de relaciones que van contrayendo entre sí sus distintas unidades: las *palabras*, combinadas unas con otras en enunciados; los *párrafos*, constituidos por la agrupación de enunciados relacionados temáticamente entre sí; los *epígrafes* y *subepígrafes*, formados por párrafos conectados entre sí por la misma temática y que conforman la estructura del *capítulo*, unidad textual que configura, a su vez, la superestructura y la estructura del texto, al establecer los segmentos discursivos que articulan las distintas fases de la investigación que se plasman en el volumen que llamamos *tesis*.

Por tanto, la información que se pretende transmitir ha de segmentarse y volcarse en esas unidades textuales, concatenadas y entrelazadas entre sí, siempre con respeto a los principios de coherencia y cohesión. De todas ellas, la unidad textual básica es el enunciado, con autonomía relativa (no absoluta pues depende para significar de las otras unidades textuales), delimitado formalmente por el punto o el punto y coma. Los enunciados se enlazan unos con otros, transmitiendo información que complementa, precisa o desarrolla la de los enunciados con los que van conformando párrafos, epígrafes y capítulos y, del mismo modo que les sucedía a las palabras, su significado se interpreta de acuerdo con el del conjunto discursivo en el que se insertan.

La persona que redacta su tesis elabora enunciados, párrafos, epígrafes o capítulos mediante la selección del léxico que considera adecuado para la transmisión de la información que desea comunicar, y relacionando unas unidades con otras de acuerdo con las reglas morfosintácticas del español. El léxico o vocabulario del texto contiene los significados que determinan el tema de que se trata. Estas palabras, seleccionadas por la persona que redacta la tesis, van a transmitir tanto el tema o asunto principal como los subtemas o asuntos secundarios derivados de este.

La transmisión de ese significado se lleva a cabo mediante las relaciones tanto semánticas (palabras con el mismo significado como *automóvil* y *coche*) como pragmáticas (palabras que se relacionan entre sí por referirse a realidades que se asocian por experiencia como *tractor* y *campo*), que configuran las cadenas nominativas constituidas por los sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios seleccionados por el escritor.

### **1.6. La lógica discursiva: la conexión**

Pero, también, y al mismo tiempo, para que el receptor comprenda la información que queremos transmitirle, nuestro texto debe estar sin vacíos lógicos ni obstáculos derivados de la aplicación de reglas incorrectas que impidan seguir la lógica del pensamiento ajeno. En suma, el texto coherente y cohesivo no da lugar a que la persona que lee se plantee, total o parcialmente preguntas del tipo *¿qué dices?*, *¿de qué hablas?*, *¿por qué estás hablando de esto ahora?*, *¿a qué viene lo que dices?* Estas preguntas constatan la ruptura del principio textual de la coherencia.

La coherencia discursiva exige que resulte evidente la lógica que une las diferentes partes que componen el texto. La lógica se transmite a través de las unidades que llamamos *marcadores* o *conectores* pues su función es la de hacer de nexo o conexión entre unidades. Estos marcadores pueden figurar explícitamente en el texto pero, también, puede darse el caso de que no aparezcan por estar muy clara la vinculación lógica que existe entre una unidad y otra, por lo que podrán ser inferidos fácilmente por el lector (por ejemplo, *Hemos rastreado la bibliografía que se ocupa del tema. No hemos podido encontrar ninguna referencia concreta:* entre estos enunciados es evidente la relación lógica contraargumentativa que expresaría la conjunción *pero*. O este otro ejemplo: *No se puede afirmar esta premisa de manera concluyente. No existen referencias bibliográficas que la defiendan;* en este caso, es evidente la relación lógica de causa que expresaría la conjunción *porque*).

### **1.7. La intertextualidad. El principio ético de la originalidad**

Además de los principios que hemos venido exponiendo, existe otro que también debe tenerse en cuenta para la elaboración de la tesis doctoral. Una tesis doctoral es un texto elaborado por un autor determinado con la finalidad de exponer y transmitir a unos receptores el resultado de su investigación. Se entiende que este texto ha de ser absolutamente original y elaborado íntegra y personalmente por su autor. De todos es conocido que la originalidad y la autoría personal son aspectos especialmente comprobados por el tribunal que juzga la tesis y por sus potenciales lectores. Incluso las nuevas tecnologías han desarrollado en este sentido herramientas informáticas destinadas a la detección de coincidencias textuales que facilitan el trabajo de comprobación y aportan certeza a la validación de la originalidad del texto. Sin embargo, cuando contemplamos esta característica textual, es necesario tener en cuenta un factor, básico e ineludible, que se formula como *principio de intertextualidad* (De Beaugrande y Dressler 1997). Este principio dice que todo texto procede de otros textos, refleja otros textos, participa de aspectos procedentes de otros textos. Es decir que, por muy original que este sea, ningún escrito puede prescindir de todo lo que ha sido la tradición textual anterior, por lo que siempre se encuentran en él aspectos de otros y siempre se oyen en él otras voces, además de la de su autor. Es más, si esto no sucediera y este principio no estuviera presente, ese texto estaría atentando contra la coherencia y, por tanto, contra su propia naturaleza textual, lo que daría como resultado la ininteligibilidad.

La intertextualidad, esto es, la relación de unos textos con otros, se presenta en distintos grados: máximo, medio y mínimo. El *grado máximo* es el plagio, considerado como un delito y consistente en la copia o apropiación de las ideas de otro y, por tanto, excluido de nuestra consideración. El *grado medio* lo constituye el conjunto de voces ajenas que el escritor trae a su texto para apuntalar su tesis, refrendándolas o rebatiéndolas, y que, en virtud de la ética, señala formalmente mediante procedimientos gráficos (comillas, ángulos dobles, cursiva, etc.) para dejar claro que él no es el autor de ese pensamiento o ese planteamiento. Por último, el *grado mínimo* también es esencial para la elaboración del texto por cuanto se refiere al hecho de que todo texto pertenece a una tipología textual y se imbrica en ella (novela, ensayo, tesis doctoral, etc.), tipología que es anterior al texto mismo, viene fijada por la tradición, y proporciona al nuevo texto una estructura ya predeterminada a través de todos los textos anteriores a él que pertenecen o hayan pertenecido a esa misma tipología. Es decir, que una tesis doctoral

debe respetar y seguir los principios estructurales que han seguido y respetado a su vez los textos que se inscriben en la tipología de una tesis doctoral. Así, compartirá con ellos lo que la lingüística del texto denomina *marco*, a saber, los factores estructurales (la superestructura: capítulos introductorios, de exposición de la metodología, de presentación del corpus y de la experimentación y análisis, de presentación de resultados, de conclusiones y de bibliografía); compartirá, igualmente, los rasgos lingüísticos y de estilo que son propios de esta tipología (lenguaje objetivo, léxico unívoco, sintaxis no compleja, etc.). Hasta tal punto es imprescindible esta intertextualidad para la correcta interpretación de la información que transmite la tesis que, si no existiera, se atentaría gravemente contra la coherencia, lo que provocaría ininteligibilidad junto con el desconcierto y el rechazo por parte de sus lectores, que verían frustradas sus expectativas basadas en su conocimiento textual previo, al adentrarse en un texto sin patrones reconocibles.

## **1.8. Pautas para la producción del texto científico**

Ya hemos señalado que la producción de un texto consta de tres fases, la planificación, la verbalización o planificación y la revisión. A estas tres fases dedicamos los epígrafes siguientes.

### **1.8.1. La planificación**

Para lograr el objetivo de transmitir su mensaje, una tesis doctoral, en tanto que texto escrito, exige, como ya hemos señalado, una fase previa de planificación que ha de aplicarse a distintos niveles: a nivel textual y a nivel de cada una de sus partes constitutivas (capítulos, epígrafes, subepígrafes, etc.). Por otra parte, y al tratarse de un texto expositivo-argumentativo, además de exigir la presencia de los argumentos como método lógico de expresión del pensamiento, la tesis doctoral, como ya hemos reiterado, debe ajustarse a una estructura preexistente, la *superestructura*, propia de los textos de su naturaleza, que consta de tres partes: una introducción, un cuerpo de la argumentación y una conclusión, que son condición necesaria para que un texto pueda ser considerado como perteneciente a esta tipología y no a otra como pudiera ser la propia de los textos narrativos, instructivos, poéticos o literarios, etc.

La *superestructura* acoge y ordena la información que se quiere transmitir en un marco específico y común a todos los textos de naturaleza expositivo argumentativa. Sin

embargo, dentro de ese marco común, cada texto concreto, cada tesis doctoral, distribuye sus contenidos de acuerdo con las exigencias particulares que impone la investigación. Esta distribución particular es lo que llamamos *estructura del contenido*, esto es, la organización de la información que se desea transmitir, su orden. Ambos parámetros textuales, la *superestructura* y la *estructura de contenido*, proporcionan al texto la necesaria coherencia discursiva. Veamos estos dos ejemplos correspondientes a dos hipotéticas tesis distintas:

*TESIS 1. ESTRUCTURA DE CONTENIDO:*

*1. Justificación del tema y estado de la cuestión; 2. Objetivos que se plantean; 3. Hipótesis y metodología empleada; 4. Marco teórico; 5. Análisis del corpus; 6. Resultados y su discusión; 7. Conclusiones; 8. Bibliografía.*

*TESIS 2. ESTRUCTURA DE CONTENIDO:*

*1. Justificación del tema, hipótesis de partida, objetivos y metodología; 2. Cuestiones preliminares acerca del tema; 3. Principios teóricos directos; 4. Otros principios teóricos; 5. Experimentación: desarrollo y resultados; 6. Análisis contrastivo con otras experimentaciones: avances, principios rebatidos y principios corroborados; 7. Conclusiones; 8. Bibliografía.*

Como vemos, si el objetivo del texto que llamamos *tesis* es transmitir a los destinatarios la génesis, el desarrollo y la conclusión de un proceso investigador, cada tesis, respetando siempre la superestructura correspondiente al texto expositivo-argumentativo, distribuirá sus contenidos según una estructura específica, adaptada a las exigencias que impone cada proceso investigador.

### **1.8.2. La textualización o verbalización**

Esta segunda fase de la producción textual se corresponde con la actividad verbal, que consiste en elegir la forma lingüística adecuada y en secuenciar y expresar las ideas en un discurso lineal y gramatical, de acuerdo con una progresión temática (una lógica). Con esta fase se manifiesta la *cohesión* discursiva, es decir, la serie de operaciones gramaticales (morfosintácticas) y léxico-semánticas que hilvanan las unidades lingüísticas en estructuras sintácticas de acuerdo con las reglas del español. Esas secuencias se distribuyen en las unidades textuales propias de los textos escritos que ya hemos señalado, como son los enunciados (segmentos discursivos señalados por el punto o el punto y coma); los párrafos (conjunto de enunciados que desarrollan un significado común); los epígrafes (conjunto de párrafos con un subtema común) o los capítulos (conjunto de párrafos y epígrafes que constituyen una subunidad temática integrada dentro de la estructura de contenido de la tesis).

### **1.8.3. La revisión. La diagnosis textual**

El proceso de revisión constituye la tercera fase de la producción del texto escrito, tras la fase de planificación y la fase de verbalización, y consiste en la evaluación del material textual planificado y redactado para determinar si el texto cumple las funciones previstas, y para corregirlo y reformularlo en caso necesario. En este sentido, la revisión o diagnosis se lleva a cabo a partir del examen consciente del productor textual, quien revisa el texto redactado observando su adecuación al destinatario, la lógica de su coherencia discursiva o continuidad lógica de sentido, y el respeto a las reglas de la lengua o principio de cohesión, rasgos todos ellos imprescindibles para la adecuada transmisión del mensaje al destinatario. En el capítulo siguiente presentamos las cuestiones relativas a la coherencia y la cohesión textual que han de tenerse en cuenta en el proceso de revisión o diagnosis de la tesis doctoral.

## II. DIAGNOSIS TEXTUAL

### 2.1. Introducción

Un escrito como la tesis doctoral posee, como hemos repetido, un alto grado de formalidad y no admite errores que en otras tipologías podrían tener cierta justificación; este es el caso de lo que sucede, por ejemplo, con un texto periodístico; concretamente, con la noticia: la inmediatez de lo comunicado así como los estrictos plazos que se han de respetar para su publicación hacen que el lector, conocedor de estas circunstancias, se muestre benevolente y acepte determinadas equivocaciones que en el caso de la tesis doctoral no está dispuesto a admitir.

Los errores que alteran los principios de la coherencia y de la cohesión y que, por tanto, comprometen la comprensión del discurso deben ser identificados y subsanados por el propio escritor, quien, ya lo hemos dicho, debe someter su texto a una revisión continua. Este proceso de continuo examen del texto para hallar y reconocer sus posibles problemas recibe el nombre de diagnóstico. Usamos aquí esta palabra con la acepción que recoge el *Diccionario de la lengua española* (2023) para *diagnosticar* ‘Recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza’.

Para poder llevar a cabo esta diagnosis es imprescindible que quien escribe y revisa el texto conozca todas las normas que regulan la selección y el uso de las unidades que lo conforman. Si se carece de tal conocimiento, es imposible la detección de los errores que atentan contra la corrección lingüística y que pueden afectar tanto a la sintaxis de la oración, como a la selección de las unidades léxicas que la componen o a su ortografía.

Sustentándonos en estos principios, aportamos a continuación una amplia selección de los errores que más frecuentemente se detectan en el discurso escrito en español y, especialmente, en textos científicos del tipo de la tesis doctoral.

### 2.2. Cuestiones de diagnosis

Como hemos señalado, a continuación presentamos un repertorio de los aspectos de la producción de textos en español escrito que han de tenerse en cuenta, especialmente, en la fase de verbalización o textualización, en la que se trabaja fundamentalmente con la lengua, y, lógicamente también en la fase de revisión. Estas cuestiones dan forma a un

protocolo de revisión que guía la actuación de la persona que redacta la tesis ofreciéndole un repertorio de aquellos aspectos sobre los que debe detener su atención para llevar a cabo la diagnosis textual. Dividimos estas cuestiones de diagnosis en dos apartados, que agrupan, respectivamente, casos de carácter general o relacionados con los grupos nominales y adjetivos, de una parte y, de otra, asuntos que afectan al verbo y a su funcionamiento en los textos.

### **2.2.1. PRIMERA PARTE**

Marina Díaz Peralta

#### **1. La segmentación de la información: el sistema puntuario**

Los signos de puntuación contribuyen a plasmar en la superficie del texto el modo en que el hablante organiza la información en distintas unidades y estructuras de acuerdo con la lógica del pensamiento. Así, el uso normativo de tales signos responde a razones de tipo sintáctico y semántico; esto es, su obligatoria aparición en el texto está motivada por el significado lingüístico y por la función de las unidades textuales a las que delimitan. Por otra parte, en aquellos contextos en los que el hablante hace un uso voluntario, y correcto, de un signo de puntuación no exigido por la norma, el receptor infiere el propósito de poner de relieve una determinada intención comunicativa.

Puesto que contribuye a aclarar la estructura del discurso y, por ello, a facilitar la comprensión del significado, la puntuación normativa es la que predomina en los textos científicos. Veamos a continuación algunos de los usos normativos más frecuentes de los signos de puntuación que más se emplean en nuestra lengua: la coma, el punto y coma y el punto. El desconocimiento de tales normas genera errores ortográficos inadmisibles — y, lamentablemente, bastante frecuentes— en textos científicos como la tesis doctoral.

#### **1.1. La coma**

Como ya hemos explicado, el enunciado es la unidad discursiva delimitada por el punto y coma o por el punto y seguido. Pues bien, dentro de un mismo enunciado puede haber unidades y estructuras que formen parte de una única oración y que deban separarse mediante el uso de la coma. Esto es lo que sucede con las construcciones que se emplean para ampliar o aclarar el significado de algo mencionado en el pre-texto:

*El relato de la conquista de América, lleno de inexactitudes, debe ser revisado.*

*Nuestro país, que goza de tanta fama internacional como paraíso turístico, tiene graves problemas medioambientales.*

*La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.*

Este uso normativo de la coma permite distinguir una explicación de lo que, como sucede en el siguiente ejemplo, no lo es:

*La investigación sobre la América precolombina que han llevado a cabo algunos investigadores norteamericanos en los primeros años del presente siglo ha proporcionado datos apasionantes.*

De acuerdo con esto que acabamos de decir, resulta obvio que el siguiente texto está mal puntuado:

*\*La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural, que será objeto de especial respeto y protección.*

En el ejemplo anterior, la estructura encabezada por *que* no es explicativa; por el contrario, tiene un valor restrictivo, especificativo, pues acota el significado del sustantivo *patrimonio*, por lo que resulta imposible el uso de la coma:

*La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.*

La coma se emplea también para señalar que se ha alterado el orden *sujeto + verbo + complementos verbales*:

*De la América precolombina, la investigación sigue proporcionando datos apasionantes.*

*A la experiencia intuitiva que tenemos de nuestra lengua, es necesario añadirle un aprendizaje racionalizado.*

Si no se produce esta alteración del orden, constituye un error separar mediante una coma cualquier componente oracional exigido por el significado del verbo (sujeto, complemento directo, complemento indirecto o complemento régimen). Veamos, a continuación, un par de muestras textuales mal puntuadas:

*\*Los investigadores afirman, que la arqueología sigue proporcionando datos apasionantes de la América precolombina.*

*\* Un aprendizaje racionalizado, completa la experiencia intuitiva que tenemos de nuestra lengua.*

En el primero de los fragmentos, se ha empleado la coma para separar erróneamente el verbo *afirman* de su complemento directo (*que la arqueología sigue [...]*); en el segundo, el signo de puntuación rompe la obligatoria conexión formal entre el verbo *completa* y su sujeto (*Un aprendizaje racionalizado*).

Se usa también la coma para separar los distintos elementos de una serie. No se pone este signo puntuario delante de las conjunciones *y*, *e*, *o*, *u* que cierran la serie; por ello, está mal puntuado el siguiente texto:

*\*Episodios de expansiones glaciares se han producido en diferentes zonas de Patagonia, Andes centrales, Amazonía, y puna de Atacama.*

Una vez eliminada la coma que precede a la conjunción *y*, el texto correcto queda como sigue:

*Episodios de expansiones glaciares se han producido en diferentes zonas de Patagonia, Andes centrales, Amazonía y puna de Atacama.*

La excepción a la norma se da cuando el elemento al que precede una de las conjunciones mencionadas introduce un significado diferente

*Esta cultura se distinguió por sus trabajos de talla en piedra, madera, oro, y sus delicadas pinturas.*

En los textos en los que aparece una serie, se emplea obligatoriamente el punto y coma para separar sus elementos si la complejidad estructural de estos hace necesario el uso de la coma. Cuando esto sucede, se ha de poner obligatoriamente el punto y coma delante de la conjunción que precede al último componente de la enumeración:

*\*El actual territorio de Costa Rica estuvo ocupado por diversos pueblos aborígenes, la cultura de Nicoya, en la actual provincia de Guanacaste, de influencia mesoamericana, que destacó por la calidad de sus cerámicas y de las tallas de jade, la cultura de Línea Vieja-Huetar, que aglutinó a distintos grupos como los huetares, suerres, pococes, bribris y cabécares, y la cultura del Diquís, que elaboró las esferas de piedra y gran cantidad de trabajos metalúrgicos en oro.*

Habiendo empleado el punto y coma prescrito por la norma académica para este tipo de series de evidente longitud y complejidad, y después de utilizar los dos puntos para introducir sus elementos (anticipados en el pre-texto por el adjetivo *diversos*), este es el resultado:

*El actual territorio de Costa Rica estuvo ocupado por diversos pueblos aborígenes: la cultura de Nicoya, en la actual provincia de Guanacaste, de influencia mesoamericana, que destacó por la calidad de sus cerámicas y de las tallas de jade; la cultura de Línea Vieja-Huétar, que aglutinó a distintos grupos como los huetares, suerres, pococes, bribris y cabécares; y la cultura del Diquís, que elaboró las esferas de piedra y gran cantidad de trabajos metalúrgicos en oro.*

Se utilizan las comas para separar los elementos de la construcción copulativa enfática *no solo... sino también*, salvo que los segmentos conectados sean excesivamente cortos (*Es no solo inteligente sino también simpática*). Por ello, el siguiente texto presenta un error de puntuación:

*\*La zona en la que se levanta la casa de la cascada no solo tiene un relieve ligeramente accidentado sino también un bosque caducifolio que se mantiene prácticamente virgen.*

El error ortográfico que acabamos de mencionar desaparece cuando se hace uso de la coma obligatoria:

*La zona en la que se levanta la casa de la cascada no solo tiene un relieve ligeramente accidentado, sino también un bosque caducifolio que se mantiene prácticamente virgen.*

Se delimitan necesariamente con la coma los componentes de una misma oración precedidos de *pero, sino, bien...bien, ya...ya, o bien...o bien*. Están mal puntuados, por tanto, los siguientes textos:

*\*El derecho internacional privado no soluciona los conflictos sino que determina la norma o ley de qué país se debe utilizar en la solución de conflictos internacionales.*

*\*Según opinan algunos psicólogos, las nuevas normas culturales en torno a la libertad de expresión son excesivamente rigurosas pero muy necesarias.*

*\*Los actiniarios son un orden de antozoos hexacorales comúnmente denominados anémonas de mar o actinias que se adhieren o bien a la arena del fondo o bien a las rocas.*

Un uso correcto de las correspondientes comas da como resultado lo siguiente:

*El derecho internacional privado no soluciona los conflictos, sino que determina la norma o ley de qué país se debe utilizar en la solución de conflictos internacionales.*

*Según opinan algunos psicólogos, las nuevas normas culturales en torno a la libertad de expresión son excesivamente rigurosas, pero muy necesarias.*

*Los actiniarios son un orden de antozoos hexacorales comúnmente denominados anémonas de mar o actinias que se adhieren o bien a la arena del fondo, o bien a las rocas.*

El uso de la coma es obligatorio siempre que el enunciado empiece por expresiones como *teóricamente, desde un punto de vista práctico, técnicamente, en cuanto a, hablando de, respecto de, en lo que se refiere a*, etc. No seguir esta norma da como resultado textos con errores ortográficos:

*\*El sector ha pasado momentos de gran incertidumbre; desde un punto de vista práctico implantar la discriminación positiva de género en la contratación ha minimizado en muchas empresas el riesgo de conflicto laboral.*

*\*En lo que a la lingüística cognitiva se refiere el interés se centra en desvelar procesos mentales complejos cuyo vehículo de expresión es la lengua.*

Veamos los textos anteriores bien puntuados:

*El sector ha pasado momentos de gran incertidumbre; desde un punto de vista práctico. implantar la discriminación positiva de género en la contratación ha minimizado en muchas empresas el riesgo de conflicto laboral.*

*En lo que a la lingüística cognitiva se refiere, el interés se centra en desvelar procesos mentales complejos cuyo vehículo de expresión es la lengua*

Están mal puntuados los textos en los que no aparece la coma que debe preceder obligatoriamente a las construcciones introducidas por *así que, luego, de modo que, de manera que* y equivalentes:

*\*Los síntomas del grupo de control no mejoraban de modo que hubo que modificar la posología.*

*Los síntomas del grupo de control no mejoraban, de modo que hubo que modificar la posología.*

Con el propósito de aclarar la estructura del texto, se emplea la coma para delimitar dos oraciones que forman parte de un mismo enunciado, que están relacionadas por la

conjunción y, y que tienen diferentes sujetos. De no hacerse así, la estructura del texto queda poco clara; y su significado, ensombrecido.

*\*La cultura Clovis se caracteriza por las puntas de lanzas líticas y los expertos creen que es la causante de la extinción de los mamuts en la zona donde se asentó.*

El uso de la coma contribuye a delimitar la información proporcionada por las dos estructuras oracionales relacionadas por la conjunción y, lo que, sin duda, otorga claridad y precisión al texto.

*La cultura Clovis se caracteriza por las puntas de lanzas líticas, y los expertos creen que es la causante de la extinción de los mamuts en la zona donde se asentó.*

Ha de escribirse entre comas la oración subordinada, cualquiera que sea su significado, que va en medio de su oración principal. Si se omiten estas comas obligatorias, el receptor puede tener dificultades para entender el significado del texto:

*\* En algunos países iberoamericanos aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.*

*\* Algunas de estas descargas eléctricas cuando llegan al suelo procedentes de las nubes tienen una duración mucho mayor de lo habitual y son las responsables de la mayoría de los incendios provocados por rayos.*

*\* Gehry decidió emplear para trasladar fielmente su concepto a la estructura y facilitar su construcción un avanzado software inicialmente utilizado en la industria aeroespacial.*

La lectura de las muestras anteriores pone de manifiesto la necesidad, para una correcta comprensión del significado, de hacer uso de unas comas que delimiten las estructuras oracionales subordinadas:

*En algunos países iberoamericanos, aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.*

*Algunas de estas descargas eléctricas, cuando llegan al suelo procedentes de las nubes, tienen una duración mucho mayor de lo habitual y son las responsables de la mayoría de los incendios provocados por rayos.*

*Gehry decidió emplear, para trasladar fielmente su concepto a la estructura y facilitar su construcción, un avanzado software inicialmente utilizado en la industria aeroespacial.*

Con el propósito de evitar innecesarias redundancias, se puede emplear una coma en sustitución de un verbo, o de una unidad mayor, que ya ha sido mencionado en el enunciado inmediatamente anterior. Porque se trata de un recurso de coherencia que afecta a dos enunciados distintos, constituye un error separar mediante una coma la parte que presenta el verbo y la que lo elide. Como se puede observar en el siguiente ejemplo, si se hace así, la estructura del texto resulta confusa; y, en consecuencia, su significado, también:

*\*Gran Canaria es la primera isla de la provincia de Las Palmas por su número de habitantes, Lanzarote, la segunda.*

Apreciamos a continuación la claridad que otorga al texto el preceptivo punto y coma separando las partes del texto que comparten el verbo *es*, que se elide:

*Gran Canaria es la primera isla de la provincia de Las Palmas por su número de habitantes; Lanzarote, la segunda.*

## **1.2. El punto y coma**

La función esencial de este signo es contribuir a la claridad de la estructura textual, de modo que el significado, explícito e implícito, pretendido por el emisor llegue al receptor sin impedimentos. Por ello, su uso se rige por criterios relacionados con la función y el significado de las estructuras a las que delimita.

El punto y coma separa oraciones largas y complejas que ya cuentan con alguna coma en su interior; independientemente de que compartan o no el mismo sujeto. Si no se hace así, y se opta por emplear también la coma para delimitar tales oraciones, el lector puede encontrar verdaderas dificultades para entender el significado de un texto como el siguiente:

*\*El cabildo catedral es un grupo de sacerdotes, canónigos, cuya función es la recitación del oficio público de la Iglesia, el hábito de los canónigos de la Catedral de Canarias se compone de sotana negra, fajín morado, roquete con vivos carmesíes, muceta negra abierta con vueltas y botones carmesíes, y bonete negro con borla verde, en invierno, sustituyen la muceta por capa coral negra con vueltas moradas, y capirote negro con forro de terciopelo rojo.*

Como vemos, en un fragmento como el que acabamos de presentar, resulta ineludible el uso del punto y coma para proporcionar claridad a la estructura del discurso:

*El cabildo catedral es un grupo de sacerdotes, canónigos, cuya función es la recitación del oficio público de la Iglesia; el hábito de los canónigos de la Catedral de Canarias se compone de sotana negra, fajín morado, roquete con vivos carmesíes, muceta negra abierta con vueltas y botones carmesíes, y bonete negro con borla verde; en invierno, sustituyen la muceta por capa*

*coral negra con vueltas moradas, y capirote negro con forro de terciopelo rojo.*

Se emplea obligatoriamente el punto y coma para separar enunciados que se enlazan por medio de conectores como *sin embargo, no obstante, por consiguiente, asimismo, de ahí, además, por lo tanto, en consecuencia, por ende, en conclusión*, etc. Alternan en este contexto el punto y coma y el punto y seguido. Es completamente incorrecto, por tanto, el empleo de la coma observado tan frecuentemente en textos escritos incluso con el nivel de formalidad que caracteriza una tesis doctoral:

*\* La constitución es el texto de carácter jurídico-político que fundamenta todo el ordenamiento, en el que se sitúa como norma que recoge, define y crea los poderes constituidos limitándolos al servicio de las personas, además, tiene el carácter de norma suprema, de manera que prevalece sobre cualquier otra que fuese posterior y contraria a ella. Al decir de Kelsen, es la norma que da lógica a todo el sistema.*

*\*En la sociedad moderna la exclusión se vivía como una circunstancia temporal, pero en la sociedad globalizada pasa a convertirse en permanente, por lo tanto, muchos extranjeros no consiguen integrarse en una sociedad que se niega a asimilarlos.*

Veamos estas muestras bien puntuadas:

*La constitución es el texto de carácter jurídico-político que fundamenta todo el ordenamiento, en el que se sitúa como norma que recoge, define y crea los poderes constituidos limitándolos al servicio de las personas; además, tiene el carácter de norma suprema, de manera que prevalece sobre cualquier otra que fuese posterior y contraria a ella. Al decir de Kelsen, es la norma que da lógica a todo el sistema.*

*En la sociedad moderna la exclusión se vivía como una circunstancia temporal, pero en la sociedad globalizada pasa a convertirse en permanente; por lo tanto, muchos extranjeros no consiguen integrarse en una sociedad que se niega a asimilarlos.*

En aquellos contextos en los que se deduce la existencia una relación causa-consecuencia entre dos enunciados, se puede sustituir el punto y coma por los dos puntos:

*La preocupación por la integración de los extranjeros ha desaparecido en nuestra sociedad: lo prioritario ahora es la seguridad y el control de la migración.*

*Se trata de un estudio longitudinal y evolutivo que traza el desarrollo de la segunda lengua, el inglés, en cinco niños nativos de español durante un curso académico; los niños tenían, en el momento de la investigación, edades comprendidas entre los cinco y los seis años: no habían recibido aún ningún tipo de instrucción lingüística.*

### 1.3. El punto

El punto y aparte se emplea para delimitar los distintos párrafos de un texto. En el interior de un párrafo, se emplea el punto y seguido, en alternancia con el punto y coma, para fijar los límites de los distintos enunciados.

*El mayor aporte que hizo Ferdinand de Saussure fue la constitución de la lingüística como una ciencia. Para ello, debió centrar su estudio en la lengua y dejar de lado el habla. Posteriormente, esta decisión fue muy criticada porque lengua y habla constituyen las dos caras de una misma moneda, de manera que no se puede estudiar una sin considerar la otra. Pero debemos entender la postura de Saussure en su contexto, el positivismo. Solo así, comprenderemos que su objetivo era formular un método que otorgara a sus estudios el mismo valor científico que se le reconoce a las llamadas ciencias exactas.*

En español, el punto va detrás de las comillas (españolas o angulares, que son las que se deben emplear obligatoriamente para indicar la inclusión en el discurso de una cita textual), los corchetes o los paréntesis. No se pone punto detrás de los signos de interrogación, de exclamación, o de los tres puntos.

*En palabras de sus autoras, «Los resultados más importantes de esta investigación tienen que ver, en primer lugar, con la naturaleza del material lingüístico con el que los alumnos comenzaron a construir sus hipótesis sobre el uso del español; en segundo lugar, con el papel que desempeñaron los factores sociales y culturales en el proceso de adquisición de esta lengua; y, en tercer lugar, con las posibles causas de las diferencias individuales en el grado de dominio de la nueva lengua».*

*No parece razonable preguntarse ¿cuál es la importancia de las preguntas de investigación en una tesis? Obviamente, actúan a modo de marco de trabajo que guía la investigación, fija sus límites y le otorga coherencia.*

Finalizado el repaso de los principales usos normativos del sistema puntuario español y los errores que comporta un conocimiento deficiente de estos, veamos una última muestra textual caracterizada por la errónea selección que hace de estos signos quien lo escribe:

*\*Estos sucesos tan frecuentes, deben terminar, los gobiernos autonómicos deben hacer campañas en los medios de comunicación, enviar a los institutos especialistas, que ofrezcan a los alumnos y a las alumnas un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad, asimismo, equipos de psicólogos les pueden hablar de la posibilidad de tener experiencias sexuales no solo placenteras y seguras sino también sin coerción, ni violencia, por otra parte, es necesario cuando los niños y las niñas son los perjudicados que la legislación endurezca las penas y no podemos olvidar, que este delito se produce habitualmente en el ámbito familiar, lo que acentúa aún más la atrocidad del crimen.*

La primera incorrección que se observa en el fragmento anterior se produce a partir del uso exclusivo de la coma. Este hecho provoca que nos encontremos ante un texto compuesto por una única oración que se extiende a lo largo de nueve líneas. No cabe duda de que esta circunstancia puede disuadir a cualquier persona, por muy interesada que estuviera, de su lectura. Por este motivo, la primera corrección que hagamos debe ser organizar la información en diferentes enunciados que doten al texto de una muy necesaria claridad estructural que se perciba a simple vista y que lo haga atractivo para quien tenga la intención de leerlo.

Así, podemos hacer uso del punto y coma (o del punto y seguido) para separar en enunciados diferentes todas aquellas estructuras oracionales que tengan distinto sujeto, independientemente de que estén coordinadas o no por una conjunción. Del mismo modo, es obligatorio separar en enunciados diferentes las partes del texto que se relacionan entre sí mediante los conectores *asimismo* y *por otra parte*.

*\*Estos sucesos tan frecuentes, deben terminar; los gobiernos autonómicos deben hacer campañas en los medios de comunicación, enviar a los institutos especialistas, que ofrezcan a los alumnos y a las alumnas un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad; asimismo, equipos de psicólogos les pueden hablar de la posibilidad de tener experiencias sexuales no solo placenteras y seguras sino también sin coerción, ni violencia; por otra parte, es necesario cuando los niños y las niñas son los perjudicados que la legislación endurezca las penas; y no podemos olvidar, que este delito se produce habitualmente en el ámbito familiar, lo que acentúa aún más la atrocidad del crimen.*

Una vez ordenada la información en enunciados, el texto sigue presentando otros errores de puntuación que debemos corregir. En el primer enunciado, hay que suprimir la coma que separa el sujeto *Estos sucesos tan frecuentes* de su verbo *deben terminar*; en el segundo, se debe eliminar la coma que precede a la estructura *que ofrezcan a los alumnos y a las alumnas [...]*, puesto que no es explicativa; en el tercero, debemos separar mediante comas los elementos de la construcción copulativa enfática *no solo placenteras y seguras sino también sin coerción, ni violencia*; en el cuarto, es imprescindible delimitar con comas la oración subordinada *cuando los niños y las niñas son los perjudicados*, pues aparece insertada en medio de su oración principal; en el quinto, debe desaparecer la coma que separa el verbo *podemos olvidar* de su complemento directo *que este delito se produce habitualmente [...]*. Hechas todas estas correcciones, el texto queda como sigue:

*Estos sucesos tan frecuentes deben terminar; los gobiernos autonómicos deben hacer campañas en los medios de comunicación y enviar a los institutos especialistas que ofrezcan a los alumnos y a las alumnas un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad; asimismo, equipos de*

*psicólogos les pueden hablar de la posibilidad de tener experiencias sexuales no solo placenteras y seguras, sino también sin coerción, ni violencia; por otra parte, es necesario, cuando los niños y las niñas son los perjudicados, que la legislación endurezca las penas en los casos en los que los niños y las niñas son los perjudicados; y no podemos olvidar que este delito se produce habitualmente en el ámbito familiar, lo que acentúa aún más la atrocidad del crimen.*

## **2. Coherencia, cohesión y estructura oracional**

Un texto constituye un fracaso comunicativo si defectos de ejecución en el plano morfosintáctico rompen la necesaria coherencia, la necesaria continuidad de sentido, y obliga al receptor a preguntarse *¿de qué habla?* Un texto escrito como la tesis, caracterizado por un elevado grado de formalidad, no admite errores gramaticales en la estructura oracional que puedan comprometer su coherencia.

En nuestra lengua, las oraciones son segmentos que ponen en relación sus distintos componentes con un predicado. Es decir, todas las funciones sintácticas de las unidades y las estructuras que componen una oración son relacionales; así, un sujeto o un complemento directo, por ejemplo, lo son en relación con un cierto predicado. Estas relaciones sintácticas se muestran formalmente en la superficie del texto de diversas maneras: mediante la concordancia (por ejemplo, de número y persona entre el verbo y su sujeto), la selección (es el caso de determinadas preposiciones que acompañan al verbo, como sucede en *acordarse de*) y la posición (como ocurre con la que ocupa el complemento directo, habitualmente detrás de su verbo).

A pesar de la importancia de la posición de los distintos elementos que se relacionan sintácticamente en el interior de la oración, el español es una lengua que se caracteriza por una gran flexibilidad, pues el hablante puede alterar el orden de los componentes oracionales de acuerdo con el tipo de información que estos transporten: o bien consabida porque, entre otras cosas, mencionan algo ya aparecido previamente; o bien nueva y relevante para completar lo ya sabido. La información conocida es, por tanto, la base sobre la que se apoya la información nueva (RAE 2010: 754-755) y, por ello, los componentes que la transportan, independientemente de su función sintáctica, aparecen normalmente en la primera parte de la oración.

Así, dos oraciones como *En 1989 el Centro Atlántico de Arte Moderno abre sus puertas* y *el Centro Atlántico de Arte Moderno abre sus puertas en 1989* hablan de lo mismo; pero no dan la misma información: en el primero de ellos se dice algo sobre un año (información conocida, aparecida anteriormente en el texto); en el segundo, se habla

del CAAM (información consabida porque constituye el tema anteriormente abordado). El orden de palabras, por tanto, señala que uno de los segmentos, *en 1989*, aporta, cuando encabeza la oración, información conocida; e información nueva, cuando se ubica en la parte final de esta.

Estas diferentes disposiciones de los componentes oracionales que dependen de la información transportada por estos no provocan una ruptura de la estructura sintáctica de la oración, no dan como resultado una oración rota. Esto último se produce siempre que el emisor, estableciendo relaciones sintácticas equivocadas entre sus distintos elementos, genera una distorsión en la estructura oracional que puede llegar a complicar la comprensión del significado y que denota un manejo deficiente de las reglas gramaticales de la lengua, algo inadmisibles en un texto científico. Veamos un primer ejemplo de ruptura sintáctica:

*\*La televisión, aparte de distraer, su función tendría que ser también educar.*

En este texto la anomalía gramatical está provocada por una errónea atribución de la función de sujeto al grupo nominal *la televisión*, que, en realidad, tiene que conectar mediante la preposición *de* al nombre *función*. Este último, además, debe estar en posición inicial, la que le corresponde por ser el núcleo la estructura que transmite la información conocida.

Una vez establecidas las relaciones sintácticas correctas entre los distintos componentes oracionales, y habiendo seleccionado la estructura correlativa *no solo...sino también*, más adecuada para un texto escrito formal, el resultado es el siguiente:

*La función de la televisión tendría que ser no solo distraer, sino también educar.*

Otro ejemplo de lo que estamos explicando es el siguiente:

*\*Entre el 38% de residentes en Cataluña que se consideran castellanohablantes lo interesante sería saber la clase social a la que pertenecen.*

En él, advertimos de nuevo una distorsión generada, en este caso, por la colocación en posición inicial de un componente oracional que transporta información nueva (*el 38% de residentes en Cataluña que se consideran castellanohablantes*). Este grupo nominal es, además, el sujeto del verbo *pertenecen*; con lo que tanto su ubicación como el hecho de que aparezca precedido de la preposición *entre* generan una ruptura sintáctica que ensombrece el significado. Reordenados los componentes oracionales de

acuerdo con sus funciones sintácticas y con el tipo de información que transmiten, el resultado es el que se puede ver a continuación.

*Lo interesante sería saber la clase social a la que pertenece el 38% de residentes en Cataluña que se considera castellanohablantes.*

Como se puede observar, la reorganización de la oración hecha con el propósito de que el grupo nominal *el 38% de residentes en Cataluña que se consideran castellanohablantes* recupere el lugar que le corresponde y, con ello, la función de sintáctica de sujeto del verbo *pertenecen* nos lleva a hacer también otros cambios; en primer lugar, eliminamos la preposición; en segundo lugar, modificamos la concordancia: tal y como señala el artículo singular *el* que lo encabeza, este grupo nominal está en singular; por tanto, preferimos poner el verbo con el que se relaciona (*pertenecen*) en singular; por la misma razón, *el 38% de residentes en Cataluña* concuerda preferiblemente en singular con el otro verbo al que se subordina: *consideran*.

*\*De acuerdo con lo estipulado por el Reglamento que regula la ejecución y la puesta en servicio de instalaciones eléctricas en Canarias, se llega a la conclusión que, ante la falta del Certificado de Dirección y Finalización de Obra emitido por el técnico facultativo, no autorizarle la instalación de los paneles solares.*

En la muestra que acabamos de presentar se detecta una irregularidad, una inconsecuencia entre las dos partes de la oración, ocasionada por un error tanto en el régimen sintáctico del nombre *conclusión*, que ha de ir obligatoriamente acompañado de la preposición *de*, como en la selección de una forma verbal; así, la aparición en la primera parte del enunciado, la que proporciona la información conocida, de la conjunción *que* provoca que el infinitivo *autorizar* deba ser obligatoriamente sustituido, en la parte que transporta la información nueva, por la forma personal *autoriza*. Una vez subsanados todos estos errores, el resultado es el siguiente:

*De acuerdo con lo estipulado por el Reglamento que regula la ejecución y la puesta en servicio de instalaciones eléctricas en Canarias, se llega a la conclusión de que, ante la falta del Certificado de Dirección y Finalización de Obra emitido por el técnico facultativo, no se le autoriza la instalación de los paneles solares.*

En ocasiones, la irregularidad sintáctica viene provocada por una equivocada identificación de la clase gramatical a la que pertenece una unidad lingüística y, por consiguiente, de las relaciones sintácticas que debe establecer con los otros elementos de

la oración. Esto sucede muy a menudo con el adjetivo *mismo* (*el mismo, la misma, los mismo, las mismas*), que se emplea erróneamente en el discurso como si fuera un pronombre, un mecanismo de mantenimiento referencial (López Samaniego 2013: 168); esto es, se utiliza de manera equivocada como un pronombre cuyo significado es el mismo que el de una unidad ya aparecida anteriormente en pre-texto y que el emisor emplea para conectar dos partes del discurso volviendo a lo ya dicho, sin necesidad de repetirlo:

*\*Elaborar un Proyecto Educativo en el que se establezcan unos fines y objetivos ajustados a las necesidades de nuestros alumnos y nuestras alumnas, y la puesta en marcha de diferentes proyectos que han contribuido a la consecución de los mismos ha sido en muchas ocasiones una tarea desalentadora; por ello, muchos centros están destinando menos recursos a esta actividad.*

Sin embargo, la RAE (2010: 251) describe para el adjetivo *mismo* (*el mismo, la misma, los mismo, las mismas*) una serie de funciones y valores completamente distintos de lo que acabamos de explicar. Así, este adjetivo puede tener en el texto un uso identificativo (*Mi amiga y yo alquilamos en el mismo edificio*); puede emplearse como un marcador enfático (*No me lo podía creer; la misma Rosalía estaba en el avión*); en ocasiones, aporta un significado discriminativo (*Ella misma me lo dijo; no otra persona*); también puede actuar como modificador de un reflexivo (*Lo compró para ella misma*); o utilizarse con un valor ejemplificativo (*Podríamos empezar mañana mismo*).

Por todo ello, la FundéuRAE (2023) recomienda sustituir *el mismo* (*la misma, los mismos, las mismas*) por otros adjetivos posesivos (*mis, tus, sus, etc.*) o demostrativos (*este, ese, aquel, etc.*), o por otros pronombres personales (*yo, tú, él, etc.*) cuando se utiliza como un recurso para referirse a un elemento mencionado previamente en el discurso. Esta recomendación, se convierte en norma de obligado cumplimiento para los textos académicos como la tesis doctoral.

*Elaborar un Proyecto Educativo en el que se establezcan unos fines y objetivos ajustados a las necesidades de nuestros alumnos y nuestras alumnas, y la puesta en marcha de diferentes proyectos que han contribuido a su consecución ha sido en muchas ocasiones una tarea desalentadora; por ello, muchos centros están destinando menos recursos a esta actividad.*

Cabe, por otra parte, la posibilidad de que la distorsión sintáctica de la que estamos hablando en este epígrafe la ocasione la desaparición de una de las partes de la estructura oracional. Esto sucede, por ejemplo, cuando solo se expresa uno de los elementos correlativos o distributivos. Esto es, el emisor utiliza el primer elemento de la distribución

o correlación mediante un conector del tipo de *por una parte, de un lado, en primer lugar,* etc.; pero no emplea su correlato. Veamos a continuación algunos ejemplos.

*\*Los cetáceos son un infraorden de mamíferos completamente adaptado a la vida acuática: por una parte, presentan un cuerpo fusiforme que los hace más hidrodinámicos y las patas anteriores se han transformado en aletas, mientras que las posteriores han desaparecido.*

En la muestra anterior, la recuperación del conector distributivo que falta (*por otra parte*) nos obliga, además, a segmentar la información en dos enunciados diferentes; en consecuencia, hemos de emplear uno de los signos de puntuación delimitadores de estas unidades textuales; en este caso, hemos seleccionado el punto y coma. Una vez hecho esto, resulta también necesario sustituir el artículo *las* que precede al sustantivo *patas* por el posesivo *sus*. Con este elemento de mantenimiento referencial, fortalecemos la conexión que, desde el punto de vista del significado, existe entre ambos enunciados.

*Los cetáceos son un infraorden de mamíferos completamente adaptado a la vida acuática: por una parte, presentan un cuerpo fusiforme que los hace más hidrodinámicos; y, por otra parte, sus patas anteriores se han transformado en aletas, mientras que las posteriores han desaparecido.*

En el fragmento siguiente, la presencia de uno solo de los elementos distributivos (*los unos*) provoca una inadmisibles falta de coherencia, un contrasentido, que se resuelve tan pronto como se sustituye el pronombre *nadie* por el segundo elemento constituyente de la construcción distributiva: *los otros*.

*\*En la Unión Europea resultaba imposible, en un primer momento, llegar a un acuerdo: los unos querían intervenir, pero nadie quería la guerra.*

*En la Unión Europea resultaba imposible, en un primer momento, llegar a un acuerdo: los unos querían intervenir, pero los otros no querían la guerra.*

En ocasiones, la omisión de un elemento no ensombrece el significado, pero ocasiona una asimetría, un defecto gramatical inadmisibles en un texto formal. Veamos un ejemplo:

*\*Ferdinand de Saussure, que publicó a los 21 años Memoria sobre el sistema primitivo de vocales en las lenguas indoeuropeas y diez años después lo nombraron profesor de gramática comparada en la Universidad de Ginebra, se convertiría en un hito de la historia de la lingüística.*

En la muestra anterior, la asimetría, la irregularidad gramatical la provoca la omisión del pronombre relativo (*quien*) que debe seguir a la conjunción *y*. Este relativo significa lo mismo que el nombre cuya repetición evita: *Ferdinand de Saussure*. Además, es el complemento directo del verbo *nombraron*; de ahí que, como cualquier complemento directo de persona, haya de estar acompañado de la preposición *a*:

*Ferdinand de Saussure, que publicó a los 21 años Memoria sobre el sistema primitivo de vocales en las lenguas indoeuropeas y a quien diez años después nombraron profesor de gramática comparada en la Universidad de Ginebra, se convertiría en un hito de la historia de la lingüística.*

En el último fragmento que ofreceremos, el defecto gramatical que puede entorpecer la comprensión del significado se produce en el tercer enunciado porque quien lo escribe no ha tenido en cuenta que el grupo nominal *otros textos anteriores* se relaciona sintáctica y significativamente con dos verbos distintos que, además, tienen que aparecer acompañados de sus respectivas preposiciones: *fundarse en* y *depender de*.

*\*Los discursos dialogan entre sí. Según defiende Bajtín, todo emisor ha sido antes receptor de otros muchos textos que tiene en su memoria en el momento de producir el suyo; es decir, todo texto se funda y depende de otros textos anteriores.*

En un caso como este, no existe más opción que, primero, ubicar el grupo nominal después del primer verbo; y, segundo, repetirlo como una forma pronominal que acompañe al segundo.

*Los discursos dialogan entre sí. Según defiende Bajtín, todo emisor ha sido antes receptor de otros muchos textos que tiene en su memoria en el momento de producir el suyo; es decir, todo texto se funda en otros textos anteriores y depende de ellos.*

### **3. Estructura oracional y ambigüedad**

Grice (1991: 516-518) explica que quienes participan en un intercambio comunicativo esperan que todos los intervinientes cooperen para lograr el éxito de la comunicación. Esta cooperación consiste en que cada uno de los interlocutores haga que su intervención se adecue al propósito que guía el intercambio comunicativo. Para ello, el hablante debe respetar una serie de normas, a las que Grice (1991: 516) denomina *máximas* y que se pueden sintetizar de la siguiente manera: proporcione solo la información necesaria, relevante y que crea verdadera. Este aporte de información deberá hacerlo el emisor de acuerdo con una última máxima, que el autor (1991: 518) formula así:

1. Evite usted ser oscuro al expresarse.
2. Evite usted ser ambiguo al expresarse.
3. Sea usted escueto (y evite ser innecesariamente prolijo).
4. Proceda usted con orden.

El emisor quebranta esta última máxima cuando produce enunciados que pueden interpretarse de dos o más maneras; es decir, produce enunciados ambiguos. En muchas ocasiones, la ambigüedad está provocada por el orden en que aparecen colocados determinados elementos oracionales.

*\*El deportista declaró que habían ingerido sustancias prohibidas reiteradamente.*

*\*Cuando el acta tiene más de una página y las hojas van sueltas, cada plana tiene que llevar la firma del presidente o del secretario, en el margen izquierdo del papel, como mínimo.*

*\*Estoy acabando un informe para entregar al director, que me tiene muy preocupado.*

En todos estos ejemplos, la ambigüedad se resuelve reubicando en la posición correcta —esto es, a continuación de la palabra de la que depende sintáctica y significativamente— el adverbio *reiteradamente*, la locución adverbial *como mínimo* y la estructura oracional *que me tiene muy preocupado*.

*El deportista declaró que habían ingerido reiteradamente sustancias prohibidas.*

*Cuando el acta tiene más de una página y las hojas van sueltas, cada plana tiene que llevar, como mínimo, la firma del presidente o del secretario, en el margen izquierdo del papel.*

*Estoy acabando un informe que me tiene muy preocupado para entregar al director.*

Hablábamos en el epígrafe anterior de los elementos de mantenimiento referencial —aquellas unidades que emplea quien escribe para volver a una unidad aparecida previamente en el discurso sin necesidad de repetirla— y de su importancia en el logro del texto como una unidad global de sentido. Pues bien, en ocasiones, el receptor puede tener problemas para interpretar estas unidades de mantenimiento referencial debido a su ambigüedad. Veamos un ejemplo:

*\*Lo más acertado es que la becaria, cuyas prácticas se pueden ver afectadas por la baja del tutor, se dirija a la directora por si esta tiene alguna instrucción que darle relacionada con su ausencia.*

En el fragmento anterior, la ambigüedad la produce el posesivo (*su*) que figura al final de la tercera línea; su escaso contenido informativo complica la tarea de reconocer el elemento ya mencionado al que señala y con el que conecta el sustantivo *ausencia*. Una manera de resolver esta ambigüedad podría ser sustituir el posesivo por otro elemento de mantenimiento referencial: un demostrativo que concuerde en género con el sustantivo señalado (*tutor*):

*Lo más acertado es que la becaria, cuyas prácticas se pueden ver afectadas por la baja del tutor, se dirija a la directora por si esta tiene alguna instrucción que darle relacionada con la ausencia de este.*

A diferencia de lo que sucede en lenguas como el inglés, en español no es necesario que el sujeto se encuentre siempre presente en la oración; las marcas del verbo impiden que se tenga que explicitar en cada una de las oraciones que componen un texto. No obstante, en algunas ocasiones la elisión del grupo nominal sujeto puede provocar incertidumbre en el lector.

*\*Lanzarote es la más oriental de las islas del archipiélago canario y la más septentrional de las islas con administración propia. La Gomera, por su parte, es la segunda del archipiélago. Además, es la cuarta más extensa y tiene un manto volcánico que se extiende a lo largo de gran parte de su superficie.*

Ni siquiera una lectura atenta permite al receptor no familiarizado con las peculiaridades del archipiélago canario deducir cuál es el sujeto en las oraciones coordinadas por *y* que conforman el tercer enunciado (*Además, es la cuarta más extensa y tiene un manto volcánico [...]*). Esta imprecisión significativa no se resuelve tomando en consideración las terminaciones de los verbos *es* y *tiene*, que están en tercera persona del singular y que pueden, por tanto, estar concordando con cualquiera de los dos nombres propios mencionados en el pre-texto: *Lanzarote* y *La Gomera*.

En un caso como este, para evitar la ambigüedad, es imprescindible explicitar el sujeto o bien repitiendo el nombre propio correspondiente, o bien seleccionando una expresión que aporte información necesaria y suficiente para que el mensaje no resulte oscuro:

*Lanzarote es la más oriental de las islas del archipiélago canario y la más septentrional de las islas con administración propia. La Gomera, por su parte, es la segunda del archipiélago. Además, Lanzarote es la cuarta más extensa y tiene un manto volcánico que se extiende a lo largo de gran parte de su superficie.*

*Lanzarote es la más oriental de las islas del archipiélago canario y la más septentrional de las islas con administración propia. La Gomera, por su parte, es la segunda del archipiélago. Además, la Insula de Lançarotus Marocelus es la cuarta más extensa y tiene un manto volcánico que se extiende a lo largo de gran parte de su superficie.*

Para finalizar con este epígrafe dedicado a la ambigüedad, a la imprecisión significativa, parece necesario mencionar lo que la RAE (2010: 214) denomina *construcciones con verbo de apoyo, ligero o liviano*. Se trata de estructuras formadas por verbos como *hacer, realizar, tener, dar, tomar, o coger*, que presentan un significado tan vago que, a menudo, necesitan de otras palabras con las que comunicar un significado conciso. Debido a su falta de especificidad, debe evitarse su uso continuado cuando lo que se pretende, como sucede con la tesis doctoral, es lograr un texto claro y preciso.

*\*Personal contratado para ese fin realizó encuestas a un grupo poblacional amplio y representativo. Además, hizo saber a los encuestados que se haría mención de los resultados de la investigación en Twitter y en Instagram para que fueran accesibles a personas de todas las edades.*

En el ejemplo anterior, la precisión se consigue sustituyendo las construcciones de apoyo por un verbo equivalente:

*Personal contratado para ese fin encuestó a un grupo poblacional amplio y representativo. Además, comunicó a los encuestados que se mencionarían los resultados de la investigación en Twitter y en Instagram para que fueran accesibles a personas de todas las edades.*

#### **4. Las relaciones entre las unidades de significado: la concordancia**

Como ya hemos explicado, la concordancia es una de las maneras en que se manifiesta en nuestra lengua la relación sintáctica y significativa que existe entre dos componentes oracionales; normalmente, entre el sujeto y el verbo; y entre el nombre y los adjetivos que lo modifican.

Dada la importancia que esta tiene como elemento de cohesión entre las distintas partes del discurso y, por tanto, su contribución al logro del texto como una unidad global de sentido, abordaremos a continuación algunos de sus aspectos más destacados. Estos son, por otra parte, los que habitualmente más inseguridades ocasionan en aquellos hablantes que conocen las distintas normas que al respecto ha dictado la Academia a lo largo de los años.

#### 4.1. La concordancia sujeto-verbo

Los grupos nominales coordinados mediante la conjunción *y* que desempeñan la función de sujeto concuerdan con el verbo en plural:

*El hospedaje y el alimento de los peregrinos se concentraban en instalaciones que estaban situadas en lugares abruptos y que eran fundadas por reyes, obispos u órdenes religiosas y militares.*

No obstante, es posible la concordancia en singular en estos dos casos: primero, cuando se entienden que ambos sujetos coordinados transportan una sola idea; segundo, si los componentes que integran el grupo nominal en función de sujeto se presentan acompañados de un único artículo:

*El hospedaje y el alimento de los peregrinos se concentraba en instalaciones que estaban situadas en lugares abruptos y que eran fundadas por reyes, obispos u órdenes religiosas y militares.*

*El hospedaje y alimento de los peregrinos se concentraba en instalaciones que estaban situadas en lugares abruptos y que eran fundadas por reyes, obispos u órdenes religiosas y militares.*

Predomina la concordancia en singular con los grupos nominales constituidos por dos nombres coordinados por *o* en los contextos genéricos:

*Una niña o un niño de doce años hace razonamientos más complejos, verbaliza mejor sus sentimientos y desarrolla una noción más clara de lo correcto y lo incorrecto.*

Los grupos coordinados mediante *ni* admiten el singular cuando aparecen a la derecha del verbo:

*A pesar de que se comienzan a percibir sus relaciones con la sociedad y con la cultura, de la concepción de la lengua como un sistema abstracto invariable no se aparta ni el estructuralismo norteamericano ni el generativismo.*

Si estos grupos coordinados en función de sujeto se ubican en posición posverbal es errónea la concordancia en singular:

*\* A pesar de que se comienzan a percibir sus relaciones con la sociedad y con la cultura, de la concepción de la lengua como un sistema abstracto invariable ni el estructuralismo norteamericano ni el generativismo se aparta.*

Veamos cómo ha de ser la concordancia en este último caso:

*A pesar de que se comienzan a percibir sus relaciones con la sociedad y con la cultura, de la concepción de la lengua como un sistema abstracto invariable ni el estructuralismo norteamericano ni el generativismo se apartan.*

En la coordinación de grupos nominales o pronominales neutros predomina la concordancia en singular (*Me gusta lo uno y lo otro*). Pero se registran también usos en plural (*Me gustan lo uno y lo otro*); sobre todo, con verbos que se atribuyen necesariamente a grupos o conjuntos:

*Están llamados a convivir lo público y lo privado porque la gobernanza de un país exige que funcione la alianza estratégica entre ambos sectores.*

Por otra parte, es incorrecta, en el siguiente ejemplo, la concordancia en plural que se da entre las oraciones subordinadas que funcionan como sujeto y el verbo (*importar*) con el que se relacionan:

*\*Que los partidos lleguen a un acuerdo y que se cumpla lo que el Tribunal Constitucional avaló con su STC 108/1986, de 29 de julio importan.*

Las oraciones subordinadas sustantivas coordinadas que desempeñan la función de sujeto concuerdan con el verbo en singular, independientemente de la posición, preverbal o posverbal, que ocupen:

*Que los partidos lleguen a un acuerdo y que se cumpla lo que el Tribunal Constitucional avaló con su STC 108/1986, de 29 de julio importa.*

Los sustantivos colectivos —es decir, los que presentan forma singular y significado plural— concuerdan con el verbo en singular:

*En los años 80, la gente se comportaba de un modo que hoy se considera políticamente incorrecto.*

Cuando se produce un cambio de oración, es posible la concordancia con el verbo en plural.

*En nuestros días, la gente se manifiesta libremente a través de las redes sociales; pero, cuando tienen que convertir sus palabras en hechos, desaparecen.*

Ahora bien, la norma culta aboga por mantener la concordancia en singular en textos académicos como la tesis doctoral:

*En nuestros días, la gente se manifiesta libremente a través de las redes sociales; pero, cuando tiene que convertir sus palabras en hechos, desaparece.*

Con independencia de su posición preverbal o posverbal, pueden concordar con el verbo en singular o en plural los grupos nominales en función de sujeto que contienen un sustantivo cuantificador acompañado de un complemento en plural sin artículo. El cuantificador puede ser uno de los siguientes: *conjunto, grupo, montón, puñado, ristra, serie, sinfín*, etc.

*Un grupo de lingüistas alemanes constituyó una escuela de pensamiento lingüístico que introdujo en la lingüística histórica los principios positivistas que triunfaban en la ciencia y la filosofía del momento.*

*Un grupo de lingüistas alemanes constituyeron una escuela de pensamiento lingüístico que introdujo en la lingüística histórica los principios positivistas que triunfaban en la ciencia y la filosofía del momento.*

La concordancia en singular entre *grupo* y *constituyó* indica que el emisor considera *grupo* el elemento significativo principal de la estructura *un grupo de lingüistas alemanes*. La aparición, en el segundo fragmento, del verbo en plural (*constituyeron*) nos da idea de que, para el emisor, predomina la naturaleza cuantificadora de *grupo*, de modo que identifica el nombre *lingüistas* como del núcleo significativo de la construcción.

Por otra parte, la posibilidad de alternar la concordancia con el verbo en singular o en plural, por las razones que hemos explicado más arriba, desaparece en los casos en los que el artículo que encabeza el grupo nominal es *el* (no *un*, como figura en ambas muestras).

*\*El grupo de lingüistas alemanes constituyeron una escuela de pensamiento lingüístico que introdujo en la lingüística histórica los principios positivistas que triunfaban en la ciencia y la filosofía del momento.*

En estos casos, el emisor tiene la obligación de establecer una concordancia en singular con el verbo:

*El grupo de lingüistas alemanes constituyó una escuela de pensamiento lingüístico que introdujo en la lingüística histórica los principios positivistas que triunfaban en la ciencia y la filosofía del momento.*

En cambio, advierte FundéuRAE (2023), si el verbo lleva un atributo o un complemento predicativo, solo es normal la concordancia en plural:

*\*La mayoría de personas canarias encuestadas no está satisfecha con la calidad del agua.*

Tal y como acabamos de explicar, en un ejemplo como este, lo correcto es la concordancia en plural:

*La mayoría de personas canarias encuestadas no están satisfechas con la calidad del agua.*

Algunos nombres cuantificativos —como *infinidad* o *multitud*— prefieren la concordancia en plural cuando no llevan determinante. Por eso, el siguiente fragmento contiene un error de concordancia

*\*Infinidad de especialistas ha afirmado que la concepción moderna de la arquitectura es más una forma de pensar y actuar que una serie de preceptos o cánones estéticos.*

Una vez corregido el morfema de número del verbo, el resultado es el que sigue:

*Infinidad de especialistas han afirmado que la concepción moderna de la arquitectura es más una forma de pensar y actuar que una serie de preceptos o cánones estéticos.*

Admiten también doble concordancia los grupos nominales formados por los sustantivos clasificadores —*clase, especie, gama, género, suerte, tipo, variedad, etc.*— seguidos de complementos en plural:

*Esa clase de falsas concepciones desembocará en el divorcio entre el arquitecto y la sociedad.*

*Esa clase de falsas concepciones desembocarán en el divorcio entre el arquitecto y la sociedad.*

Muestran, asimismo, alternancias de número en la concordancia sujeto–verbo los grupos nominales en los que aparecen un sustantivo como los que presentamos a continuación seguido de un complemento en plural con artículo. Se trata de sustantivos como *cantidad, fracción, mayoría, número, parte, resto, totalidad*; de grupos nominales que denotan porcentajes (*el cuatro por ciento, el once por ciento, etc.*); de sustantivos numerales fraccionarios (*mitad, tercio, etc.*); y de numerales que admiten como complemento un nombre plural (*par, centenar, millar, millón, etc.*):

*La mayoría de los investigadores que posee un perfil público en Google Académico trabaja tanto en España como fuera de nuestras fronteras.*

*El cuatro por ciento de los investigadores han conseguido una beca de recualificación.*

*Un centenar de los investigadores inscritos en el Congreso procede de universidades norteamericanas.*

Cuando el verbo es copulativo, es más normal la concordancia en plural (FundéuRAE 2023):

*La mayoría de los poetas del siglo XXI son una generación cuyo acceso a las nuevas tecnologías les ha proporcionado una mirada globalizada que se refleja en sus obras.*

El emisor puede optar por emplear en singular o en plural el verbo con el que se relaciona el grupo nominal formado por *uno/una + de + los/las que*. La normativa académica se inclina —sobre todo, en los textos formales— por la concordancia en plural:

*Pepa Aurora es una de las que forman parte del proyecto que el Gobierno de Canarias ha dedicado a recuperar, divulgar y perpetuar el legado de las voces femeninas de la literatura en Canarias, olvidadas o no suficientemente valoradas durante mucho tiempo.*

Así, en el siguiente ejemplo, extraído de una tesis sobre lingüística, observamos la concordancia del verbo en singular:

*George Lakoff es uno de los que fundó la semántica generativa en los años sesenta del siglo pasado.*

A pesar de que no es incorrecta, por tratarse de un texto científico, siempre es preferible el uso del verbo en plural:

*George Lakoff es uno de los que fundaron la semántica generativa en los años sesenta del siglo pasado.*

Las construcciones formadas por *verbo ser + de + los/las que* pueden ir seguidas de un verbo en plural o en singular. La normativa académica se inclina, en el caso de los textos formales, por la concordancia en plural:

*La obra de Zada Hadid es de las que no dejan indiferente a nadie.*

*La cuestión de la naturaleza de los sistemas cognitivos humanos es de las que han generado más interés en la lingüística actual.*

Por último, concuerda con el verbo en singular un sujeto seguido de un inciso encabezado por *además de, junto a, junto con, con, así como, como*. Por esta razón, el siguiente fragmento adolece de un error de concordancia:

*\*El gofio, junto con el pescado y los plátanos, constituyen un componente esencial de la dieta canaria tradicional.*

Este error se resuelve construyendo el verbo en singular:

*El gofio, junto con el pescado y los plátanos, constituye un componente esencial de la dieta canaria tradicional.*

#### **4.2. La concordancia de nombres y adjetivos**

Concuerda en plural el adjetivo pospuesto que, en el interior de un grupo nominal, se relaciona con dos nombres coordinados por la conjunción *y*. La concordancia de género dependerá del género de los sustantivos con los que se relaciona.

*\*En el siglo XI, el saqueo y la destrucción continuas provocaron el inicio del declive de la Mezquita.*

En la muestra que acabamos de presentar, el adjetivo *continuas* debe aparece en masculino plural porque se relaciona con dos sustantivos coordinados de distinto género (*el saqueo y la destrucción*):

*En el siglo XI, el saqueo y la destrucción continuos provocaron el inicio del declive de la Mezquita.*

Es válida la concordancia con el nombre más próximo si existe una afinidad conceptual entre los nombres modificados por el adjetivo:

*En el Congreso se ha hecho un homenaje a la lengua y la literatura indígena ausente de los textos académicos.*

El adjetivo antepuesto concuerda con el primero de los nombres con los que se relaciona:

*En el siglo XI, el continuo saqueo y la destrucción provocaron el inicio del declive de la Mezquita.*

Una excepción la constituyen los nombres propios y algunos otros que hacen referencia a seres humanos. Presentan, por tanto, una concordancia incorrecta ejemplos como los siguientes:

*\*La célebre Torre Eiffel y Catedral de Notre Dame son de las edificaciones más representativas de la ciudad de París.*

*\*Un apoyo fundamental que se mantuvo a lo largo de toda su carrera fueron su incondicional esposa e hijas.*

La concordancia correcta del adjetivo en plural da como resultado lo siguiente:

*Las célebres Torre Eiffel y Catedral de Notre Dame son de las edificaciones más representativas de la ciudad de París.*

*Un apoyo fundamental que se mantuvo a lo largo de toda su carrera fueron sus incondicionales esposa e hijas.*

### **4.3. La concordancia de otros elementos**

En los textos científicos resulta inadmisibles la ruptura de la concordancia en los casos en los que un pronombre actúa como elemento de mantenimiento referencial anticipando o repitiendo un nombre:

*\*Español como Lengua Extranjera es una materia que consiste en enseñarle el español a alumnos nativos de otra lengua.*

En este contexto, la única opción correcta es el empleo en plural del pronombre *le* (*enseñarle*) que anticipa la mención del grupo nominal *alumnos nativos de otras lenguas*:

*Español como Lengua Extranjera es una materia que consiste en enseñarles el español a alumnos nativos de otra lengua.*

Del mismo modo, se detecta un error inadmisibles de concordancia en el siguiente ejemplo, en el que el pronombre *estas* reproduce una entidad aparecida previamente, *vivienda*:

*\*Los expertos no creen que vaya a bajar el precio de la vivienda; por lo tanto, los jóvenes seguirán teniendo muchas dificultades para acceder al alquiler de estas.*

El hecho de que en este texto el sustantivo *vivienda* no designe ningún lugar en particular hace que el hablante lo considere un colectivo y, con ello, construya erróneamente en plural el pronombre *estas*, que lo pone en relación el sustantivo *alquiler*. La única alternativa correcta es la siguiente:

*Los expertos no creen que vaya a bajar el precio de la vivienda; por lo tanto, los jóvenes seguirán teniendo muchas dificultades para acceder al alquiler de esta.*

## 5. El problema del género

Como explica la RAE en su *Manual de estilo de la lengua española* (2018), en español el género masculino, por ser el no marcado, puede referirse también del género femenino en ciertos contextos, lo que sucede en el ejemplo siguiente:

*Los nativos digitales poseen una habilidad innata con el lenguaje y el entorno digital, pues las herramientas tecnológicas ocupan un lugar central en sus vidas.*

Ahora bien, en nuestros días, está muy extendida la percepción de que en algunos casos el masculino no está mencionando individuos de distinto género. Esto ocurre, particularmente, con el sustantivo *hombre*, por lo que algunos autores como Almeida Suarez (2017: 38) proponen sustituirlo, en los contextos en los que se emplea con un significado genérico, por palabras y expresiones no marcadas o neutras:

*\*Los hombres ya no pueden vivir sin el auxilio de las tecnologías.*

*Las personas ya no pueden vivir sin el auxilio de las tecnologías.*

*Los seres humanos ya no pueden vivir sin el auxilio de las tecnologías.*

En determinadas situaciones comunicativas, resulta aconsejable, como muestra de cortesía, desdoblarse la información de género mediante el empleo de un sustantivo femenino y otro masculino coordinados. Esta práctica es recomendable, por ejemplo, al comenzar un discurso o en los saludos de cartas y correos electrónicos dirigidos a varias personas (*Estimadas compañeras y estimados compañeros*). También resulta preferible el desdoblamiento cuando quepa alguna duda acerca de si el masculino empleado en un determinado contexto realmente incluye a ambos géneros. Por eso, podemos considerar incorrectos por imprecisos los siguientes fragmentos:

*\*Los reyes españoles de la Edad Moderna alcanzaron gran poder e influencia.*

*\*Cuando la actividad encomendada al becario no está dirigida a su propia formación, sino a satisfacer otras necesidades del empresario, se entiende que pierde el carácter de liberalidad, por lo que podría entenderse que existe una relación laboral encubierta.*

Con los necesarios desdoblamientos, se resuelve la ambigüedad detectada y los textos quedan así:

*Los reyes y las reinas españoles de la Edad Moderna alcanzaron gran poder e influencia.*

*Cuando la actividad encomendada al becario y a la becaria no está dirigida a su propia formación, sino a satisfacer otras necesidades del empresario, se entiende que pierde el carácter de liberalidad, por lo que podría entenderse que existe una relación laboral encubierta.*

También resulta incorrecto en un texto del tipo del que acabamos de presentar resolver la ambigüedad significativa mediante el simple desdoblamiento del artículo, algo que se observa con cierta frecuencia incluso en textos con un elevado nivel de formalidad:

*\*Los y las docentes podrán presentar alegaciones al proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a los que se adscribirán los puestos de trabajo del profesorado universitario.*

Como nos recuerda la FundéuRAE (2023), los artículos no se coordinan; por ello, en la muestra anterior lo aconsejable es ajustarse a la recomendación académica de desdoblar la información sobre el género duplicando el nombre:

*Los docentes y las docentes podrán presentar alegaciones al proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a los que se adscribirán los puestos de trabajo del profesorado universitario.*

Los nombres epicenos —o, lo que es lo mismo, nombres con un solo género que designan seres de uno u otro sexo— aceptan la variación de género, pero no de forma, cuando se refieren a seres humanos. Así, son completamente incorrectos los siguientes fragmentos:

*\*Las miembras reclamaron adaptar el programa de la coalición a las verdaderas necesidades de la sociedad.*

*\*Algunas testigas de la revolución han contribuido con su testimonio a aclarar ciertas actuaciones del Ejército Popular Sandinista.*

Siguiendo la norma académica, la redacción correcta es la siguiente:

*Los miembros reclamaron adaptar el programa de la coalición a las verdaderas necesidades de la sociedad.*

*Algunos testigos de la revolución han contribuido con su testimonio a aclarar ciertas actuaciones del Ejército Popular Sandinista.*

Se deben usar en femenino los nombres de cargos, título, profesiones y ocupaciones, que tengan dos terminaciones: *abogado/abogada, médico/médica, juez/jueza*, etc. En aquellos casos en los que la terminación del nombre lo hace invariable, la

diferencia de género se marcará mediante el uso del artículo: *el/la conferenciante, el/la estudiante, el/la axuliar, el/la portavoz, el/la albañil, el/ la intérprete, etc.:*

*\*Las investigaciones que analizan el tipo de comunicación que mantienen las y los médicos con sus pacientes se centran en dos aspectos considerados muy relevante: por una parte, la duración de la consulta y los contenidos que en ella se abordan; y, por otra parte, la libertad con la que los pacientes opinan sobre las decisiones clínicas que les afectan.*

Como ya hemos explicado, para evitar la coordinación errónea del artículo, lo correcto es desdoblar el sustantivo:

*Las investigaciones que analizan el tipo de comunicación que mantienen las médicas y los médicos con sus pacientes se centran en dos aspectos considerados muy relevante: por una parte, la duración de la consulta y los contenidos que en ella se abordan; y, por otra parte, la libertad con la que los pacientes opinan sobre las decisiones clínicas que les afectan.*

En oraciones como estas en las que se emplean nombres de cargos, títulos, profesiones y ocupaciones, Almeida Suárez (2017: 35-37), propone, para evitar el defecto estilístico de la excesiva repetición de un mismo recurso, distintas alternativas encaminadas al logro de un lenguaje no sexista: en primer lugar, el empleo de sustantivos genéricos y colectivos; en segundo lugar, el uso de formas metonímicas (mencionar la institución en lugar del cargo); en tercer lugar, sustituir el nombre por una estructura oracional:

*\*Los y las decanas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria han acudido a la reunión del Foro Interuniversitario celebrado en Barcelona.*

*Los decanos y las decanas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria han acudido a la reunión del Foro Interuniversitario celebrado en Barcelona.*

*Los equipos de gobierno de los centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria han acudido a la reunión del Foro Interuniversitario celebrado en Barcelona.*

*Los decanatos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria han acudido a la reunión del Foro Interuniversitario celebrado en Barcelona.*

*Quienes dirigen los centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria han acudido a la reunión del Foro Interuniversitario celebrado en Barcelona*

## 6. La lógica discursiva: problemas de conexión intra y extraenunciativa. Un caso específico: el relativo

De acuerdo con lo que hemos explicado, las unidades léxicas (sustantivos, adjetivos, verbos, y determinados adverbios) son los encargados de transportar los conceptos que constituyen el tema, el asunto del texto. Sin embargo, tales lexemas por sí solos no son muchas veces capaces de establecer entre sí las relaciones necesarias para construir un significado coherente. Pensemos, por ejemplo, en las palabras *historia* y *España*; ambas transmiten un significado propio; pero solo mediante el empleo de un elemento de conexión el receptor puede captar el tipo de relación que en el discurso existe entre ellas.

De este modo, la diferencia de significado entre *la historia de España* o *la España de la historia* se debe no solo a la posición que ocupan ambos nombres en los respectivos grupos nominales, sino que básicamente descansa en la preposición *de*, que señala claramente cuál es el concepto principal (*historia*, en el primer caso; *España*, en el segundo) y cuál es el subordinado.

No solo la preposición materializa en la superficie del texto la relación que existe entre distintos lexemas. Nuestra lengua cuenta con una amplia nómina de unidades lingüísticas a las que denominamos conectores (ya hemos mencionado algunos de ellos en los epígrafes anteriores). Estos son elementos esenciales que transportan las relaciones lógicas entre las distintas partes del texto y que indican al receptor cuál es la trayectoria del pensamiento que se desarrolla a partir del plan conceptual inicial del emisor.

Tales conectores no solo establecen relaciones lógicas entre palabras, sino también entre unidades textuales más amplias como los enunciados, los párrafos, los epígrafes o los capítulos. Cuando los conectores establecen relaciones en el interior de la unidad denominada enunciado, hablamos de conexión intraenunciativa. Si la conexión se establece entre unidades más amplias como los enunciados entre sí, los párrafos entre sí, los epígrafes entre sí o los capítulos entre sí, hablamos de conexión extraenunciativa.

En nuestra lengua las preposiciones tienen una función intraenunciativa y subordinante, pues siempre marcan cuál es el concepto principal y cuál el secundario; de otro lado, las conjunciones actúan intra y extraenunciativamente estableciendo relaciones de igualdad, la coordinación, o de desigualdad, la subordinación.

Además de estos conectores propiamente dichos, otras unidades de la lengua comparten este papel relacionante a la vez que desempeñan otras funciones. Hablamos, por ejemplo, de ciertos pronombres, adjetivos y adverbios, los llamados relativos.

Dada su importancia como elementos de mantenimiento referencial y como conectores intraenunciativos, nos ocuparemos a continuación de ciertos problemas de uso de los relativos que se detectan en los textos escritos, incluso en aquellos que tiene el nivel de formalidad propio de una tesis doctoral.

Pero, antes de comenzar, es imprescindible recordar la distinción que establece la RAE (2010: 411) entre estructuras de relativo explicativa, que son las que agregan alguna precisión, algún comentario al contenido del sustantivo con el que se relacionan; y estructuras de relativo especificativas, con un valor restrictivo, pues delimitan el significado del sustantivo con el que conectan:

*Hace algún tiempo que publicó su último vídeo el tiktokker con más seguidores, que vive en Turín.*

*El último vídeo que publicó el tiktokker con más seguidores alcanzó dos mil millones de me gusta.*

El primero de los enunciados que acabamos de presentar contienen una oración de relativo (la que empieza por *que*) explicativa. La razón resulta obvia, solo puede haber un tiktokker con más seguidores; por tanto, la información que proporciona la oración de relativo tiene que ser explicativa, adicional.

Por el contrario, la oración de relativo que se halla en el segundo enunciado es especificativa. En un momento en que los diversos sitios web están saturados por una plétora de vídeos, resulta imprescindible que el lector entienda sin ninguna duda que fue el último vídeo del tiktokker con más seguidores el que alcanzó dos mil millones de me gusta y no cualquier otro de los que circulan por la red.

Una vez aclarada esta distinción, veamos cuáles son los problemas de uso que provocan los pronombres relativos en nuestra lengua. Muchos de tales problemas se deben a la inseguridad que siente el hablante consciente de que los relativos presentan diferencias asociadas al canal por el que se transmite el mensaje. Así, a diferencia de lo que sucede en los textos orales, en los que se advierte un claro predominio del uso del relativo *que* en detrimento de los otros pronombres y adverbios relativos, en textos escritos con el nivel de formalidad que caracteriza una tesis doctoral, se suele observar el deseo de quien los escribe de emplear las distintas alternativas que, en el paradigma de los relativos, le ofrece su lengua.

Para no incurrir, en el momento de emplearlos, en errores que denotan un deficiente conocimiento de la gramática de la propia lengua, es imprescindible seguir escrupulosamente las normas de uso dictadas por la Academia y que toman en consideración, como podremos deducir de lo que sigue, la naturaleza semántica del nombre con el que se relaciona el relativo.

De este modo, el pronombre relativo *quien* solo puede conectarse, para traer de nuevo su significado al texto sin necesidad de repetirlo, con un nombre de persona. Por esta razón, es incorrecto el siguiente fragmento en el que el relativo *quienes* tiene como antecedente el nombre *dinosaurio*; en este caso, una opción correcta sería el uso del relativo *que*:

*\*Los dinosaurios, quienes aparecieron durante el periodo triásico, constituyen por su origen y su diversificación un tema aún abierto para los investigadores.*

*Los dinosaurios, que aparecieron durante el periodo triásico, constituyen por su origen y su diversificación un tema abierto de investigación.*

Por otra parte, *quien* debe utilizarse encabezando oraciones explicativas, que, recordemos, van delimitadas por coma.

*\*En 2021, Kabhy Lame quien se hizo conocido por subir vídeos con descripciones en italiano llegó a los 110 millones de seguidores.*

*En 2021, Kabhy Lame, quien se hizo conocido por subir vídeos con descripciones en italiano, llegó a los 110 millones de seguidores.*

Si se emplea en oraciones especificativas (ortográficamente se distinguen por la ausencia de comas, según hemos dicho), *quien* ha de estar precedido obligatoriamente por una preposición:

*El lingüista chino con quien Halliday estudio en una universidad de Pekín es conocido por sus trabajos sobre la gramática del chino antiguo.*

El relativo *quien* puede, por otra parte, alternar en algunos contextos con *el que/la que/los que/las que*:

*Pepa Aurora forma parte de un grupo de narradores orales hispanoamericanos con quienes lleva la literatura infantil y juvenil a muchísimos rincones del mundo.*

*Pepa Aurora forma parte de un grupo de narradores orales hispanoamericanos con los que lleva la literatura infantil y juvenil a muchísimos rincones del mundo.*

El pronombre relativo *que*, por su parte, puede emplearse con cualquier antecedente mencionado previamente en el discurso, independientemente del significado de este (persona, animal, cosa, concepto, evento, etc.) y de que la oración que encabeza sea explicativa o especificativa:

*Las corrientes funcionalistas que extendieron la obra de Ferdinand de Saussure, utilizan el término función para hacer referencia al uso social del lenguaje.*

*Josefina de la Torre, que escribió su primer poema a los ocho años, recibe una notable influencia de escritores vinculados con la Generación del 27. Poemas en la Isla, por el que fue incluida en la Antología de la poesía española, apareció publicado en 1930.*

En los textos informales se produce, por otra parte, una anomalía gramatical que afecta al empleo del relativo *que* en aquellos casos en los que tiene que aparecer acompañado de una preposición:

*\*Tenemos una Comisión de Asesoramiento que no le interesan las personas, sino los votos*

La muestra anterior presenta un ejemplo de lo que la RAE (2010: 839) ha denominado *relativas de pronombre pleonástico o reasuntivo*. Así, en nuestro enunciado, el relativo se emplea como si fuera una conjunción *y*, por tanto, sin un significado (el que proporciona el antecedente *Comisión de Asesoramiento* al relativo *que*) y sin una función (el relativo *que* desempeña las de complemento indirecto en el interior de la oración subordinada). Para suplir estas pérdidas y evitar problemas en la comprensión del significado, se ha añadido un pronombre (*le*) que mantiene la referencia del antecedente (*Comisión de Asesoramiento*) y desempeña la función sintáctica que, como acabamos de decir, le corresponde en ese contexto al pronombre relativo.

La normativa académica (RAE 2010: 839) recomienda que se eviten las relativas de pronombre pleonástico, «que no son propias de los registros formales ni, en general, de la expresión cuidada». Por tanto, la única alternativa correcta para nuestro ejemplo sería la siguiente:

*Tenemos una Comisión de Asesoramiento a la que no interesan las personas, sino los votos.*

Por otra parte, *El cual, la cual, los cuales y las cuales* no tienen ninguna restricción para iniciar oraciones explicativas. Sin embargo, solo se pueden emplear encabezando oraciones especificativas si van precedidos de una preposición.

*Finalizada la Guerra Civil, comenzó a publicar folletines con los cuales conseguía ganarse la vida. Más tarde, entre 1940 y 1945, realizó trabajos como actriz. Su primer papel importante fue en la película Primer amor, la cual dirigió Claudio de la Torre.*

El adjetivo relativo *cuyo* (*cuya, cuyos, cuyas*) establece una relación entre, de un lado, un sustantivo al que acompaña y que designa una entidad poseída, y, de otro lado, un antecedente que nombra al poseedor. Su aparición es muy poco frecuente en los textos orales, pues en ellos su presencia se considera un inoportuno alarde de erudición. Por ello, ha quedado prácticamente restringido a textos escritos formales como el que presentamos a continuación:

*La plata, cuyo nombre en latín es plattus ‘plano, aplastado’, es poco común en la naturaleza.*

Puesto que el uso de *cuyo* en determinados contextos se considera pedante, los hablantes inseguros, cuando se ven en la necesidad de transmitir una relación de posesión entre dos sustantivos mediante un conector relativo, tienden a evitar el adjetivo *cuyo* y recurren, incluso en los textos escritos formales, a alternativas que dan como resultado un vulgarismo del tipo del que contiene el siguiente ejemplo:

*\*Vegueta, que de su entorno forman parte edificios históricos como la Casa de Colón o la Catedral de Santa Ana, está situada al sur de la capital grancanaria.*

Este uso vulgar de la estructura *que + su* —expresión en la superficie del texto de la conexión lógica que el receptor debe percibir entre los nombres *Vegueta* y *entorno*— es completamente inadmisibles en los textos científicos. En ellos, la única opción correcta es el empleo del adjetivo relativo:

*Vegueta, de cuyo entorno forman parte edificios históricos como la Casa de Colón o la Catedral de Santa Ana, está situada al sur de la capital grancanaria.*

También es muy poco frecuente en la lengua oral el adverbio relativo *cuanto*, que se combina, habitualmente en oraciones especificativas, con *todo* y con *tanto*.

*El equilibrio constructivo era todo cuanto buscaba.*

*Le pagan por promocionar productos tanto cuanto pide.*

Los adverbios relativos *donde* y *adonde* (o su variante *a donde*) se emplean en oraciones explicativas y especificativas solo con antecedentes que expresan entidades que pueden localizarse en el espacio. En consecuencia, en el ejemplo que presentamos a continuación se observa una irregularidad gramatical, pues el antecedente del relativo no tiene un significado locativo:

*\*Comenzaron unos años donde la producción científica disminuyó ostensiblemente.*

En un enunciado como el que acabamos de presentar, la única alternativa para quien lo escribe es seleccionar el relativo *que*:

*Comenzaron unos años en los que la producción científica disminuyó ostensiblemente.*

Por el contrario, el empleo del adverbio relativo se adecua a la norma académica en los siguientes textos, puesto que, en todos ellos, el sustantivo con el que conecta hace referencia a un ente localizable en el espacio:

*Junto al antiguo cauce del barranco de Guiniguada, donde se encuentra el Teatro Pérez Galdós, se ofrecen al visitante paseos urbanos por calles de adoquines y rincones pintorescos.*

*El visitante puede disfrutar de todos los rincones adonde lo conduzcan sus pasos pues todos tienen el hondo sabor histórico que les da estilos artísticos como gótico tardío y renacentista.*

*No se debe alterar el paisaje del lugar a donde se llegue llevándose piedras o cualquier otro elemento del medio natural. Tampoco se debe amontonarlas para realizar las tristemente famosas torres de piedras.*

Es frecuente el uso del relativo *cuando* encabezando oraciones explicativas. En las oraciones especificativas, es sustituido por *en el que* (*la que, los que, las que*):

*1980, cuando se publica Metaphors We Live By, cambia la visión que se tiene de la lengua.*

*1980, año en el que se publica Metaphors We Live By, cambia la visión que se tiene de la lengua.*

Por último, el relativo *como* encabeza oraciones cuyo antecedente son los sustantivos *forma, manera y modo*. Puede alternar con los grupos *en el que, en la que, en los que, en las que*:

*La teoría de la metáfora conceptual explica el modo como los hablantes empleamos la metáfora como una estrategia de pensamiento y para la acción.*

*La teoría de la metáfora conceptual explica el modo en que los hablantes empleamos la metáfora como una estrategia de pensamiento y para la acción.*

## 2.2.2. SEGUNDA PARTE

Gracia Piñero Piñero

### 1. El verbo y el sintagma verbal

El comportamiento sintáctico de las formas verbales, sean conjugables o no, es capaz de generar fenómenos que pueden comprometer seriamente la calidad de un texto formal y académico como es el que corresponde a una tesis doctoral. Algunos de estos fenómenos resultan aparentemente inocuos y, sin embargo, tienen la capacidad de descalificar el texto que producimos de manera fulminante: pensemos, por ejemplo, en la huella que deja en nuestros discursos el desconocimiento de determinados aspectos relacionados con la conjugación de los verbos irregulares. Otros fenómenos, sin embargo, afectan a las entrañas sintácticas del sintagma verbal y, por ello, suponen alteraciones sustanciales de la naturaleza gramatical que el sistema atribuye a las distintas formas verbales o a un determinado lexema verbal, cualquiera que sea el paradigma verbal en el que lo conjugemos.

En los apartados siguientes haremos un repaso de las principales anomalías relacionadas con el funcionamiento discursivo del sintagma verbal y que, con mayor asiduidad, comprometen la coherencia y la cohesión de los textos escritos.

### 2. Las formas no personales o no conjugadas: usos anómalos más frecuentes

Las formas no conjugadas, y muy especialmente el infinitivo y, sobre todo, el gerundio, están sometidas a alteraciones que cuentan con una extensión muy significativa. En los epígrafes que siguen haremos referencia a las más comunes.

#### 2.1. Contextos relacionados con el infinitivo

El infinitivo interviene a menudo en construcciones que no concuerdan con la naturaleza propia de esta forma verbal: de entre ellas, nos ocuparemos del denominado infinitivo introductorio o de generalización, del infinitivo en las oraciones finales y, por último, del uso del infinitivo con valor de imperativo.

### 2.1.1. *Infinitivo introductorio o infinitivo de generalización*

Son muy escasos los contextos del español en los que el infinitivo puede funcionar de manera independiente: tal es el caso del infinitivo que figura en las respuestas a las preguntas formuladas con el verbo *hacer* (*—¿Qué estás haciendo? —Sacar la mesa al jardín*); tal es el caso también del infinitivo que aparece en las enumeraciones (*Tienes que hacer tres cosas: primera, ir a la oficina y pedir los papeles; segunda, rellenarlos; tercera, entregarlos* (RAE 2010: 509); de las expresiones de valor imperativo en las que el infinitivo va precedido de la preposición *a* (*¡A jugar al parque!*); o de enunciados exclamativos o interrogativos en los que el hablante se pregunta a sí mismo (*¿Mentir yo?*).

Más allá de estos contextos, esta forma no personal no debe funcionar como verbo independiente; de ahí que la gramática académica recomiende evitar el uso del denominado infinitivo introductorio, infinitivo de generalización, infinitivo como verbo principal o infinitivo radiofónico, tan frecuente en los medios de comunicación, especialmente en radio y televisión, en los que, en combinación con verbos de lengua, como *decir*, *señalar* o *indicar*, introduce una información dirigida a alguien en secuencias como las siguientes: *\*Para finalizar, informarles de que el último parte meteorológico anuncia temperaturas muy elevadas para el fin de semana* o *\*Comunicarles que en el próximo informativo les daremos los detalles de lo ocurrido*. En tales contextos, lo apropiado hubiera sido reemplazar *informar* y *comunicar* por una forma verbal personal, sea o no perifrástica: *Para finalizar, les informamos de que [...], les comunicamos que [...]* o *Queremos comunicarles que [...]*.

### 2.1.2. *Sujetos en oraciones finales de infinitivo*

Este tipo de construcciones plantea problemas relacionados con el sujeto de la oración principal y el sujeto, o, para ser más exactos, el agente de la acción a la que hace referencia el infinitivo de la oración final. En estos contextos, las oraciones finales se construyen con el verbo en infinitivo o en subjuntivo: la elección de uno u otro paradigma verbal dependerá, fundamentalmente, de la existencia o no de correferencia entre el sujeto del verbo principal y el correspondiente al infinitivo.

De este modo, el infinitivo es obligado en las denominadas finales concertadas (RAE 2010: 889), es decir, aquellas en las que el sujeto, generalmente sobrentendido, es el mismo que el sujeto del verbo principal, como sucede en la secuencia *Elena lo llamó para disculparse* (RAE 2010:889), en la que la persona que llama es la misma que se disculpa; o en esta otra, *Se marchó para entregar la documentación*, donde la persona que se marcha es la misma que entrega la documentación.

Para observar la diferencia entre estas estructuras concertadas y aquellas otras en las que no existe correferencialidad entre los respectivos sujetos, resultan muy esclarecedoras las secuencias utilizadas por la gramática académica (RAE 2010: 889): *Viaja para distraerse*, en la que el verbo de la oración final aparece en infinitivo porque la persona que viaja es la misma que se distrae; frente a *Viaja para que se distraiga*, en la que el verbo de la oración final se expresa en subjuntivo, porque su correspondiente sujeto es una persona distinta a la que viaja.

Aunque, efectivamente, es este el criterio fundamental que determina la elección del verbo de la oración final, existen otros contextos, de difícil delimitación y regulación, en los que estas construcciones finales seleccionan o pueden seleccionar también el infinitivo, aunque no exista identidad de sujetos. Tal es el caso de estructuras que, aunque con diferentes sujetos, cuentan en la oración principal con un pronombre átono que permite esclarecer el sujeto de la oración final, como sucede en *El mecánico me ofreció un coche para ir a trabajar*, donde el pronombre *me* nos orienta sobre cuál es el agente de la oración final.

Tal es el caso, también, de aquellos contextos en los que la oración principal es pasiva; en tales circunstancias, la final puede construirse también, aunque haya identidad de sujetos, con subjuntivo: *Mi padre fue liberado para que se hiciera cargo de la familia*, secuencia en la que, como decimos, el imperfecto de subjuntivo *hiciera* puede ser reemplazado por el infinitivo *hacerse*.

Cuando la oración principal es pasiva y el sujeto del infinitivo tiene como referente el complemento agente de la principal, según la nueva gramática académica, el verbo de la oración final debe ser el infinitivo y, por tanto, no admite el subjuntivo: *La noticia fue publicada por la prensa para sorprender a la oposición*. En este caso, la prensa, complemento agente de la principal, es a su vez el agente de la oración final y, por ello, esta selecciona el verbo en infinitivo.

De igual modo, la gramática académica recoge también diversos contextos en los que, a diferencia de los anteriores, aunque hay correferencialidad de sujetos, la oración final selecciona el verbo conjugado, y no el infinitivo. De ellos, hemos seleccionado los que resultan más frecuentes y fáciles de identificar:

1. Aquellos en los que la oración principal es imperativa: *Lee este libro para que te convenzas*.
2. Aquellos en los que el sujeto de la principal no es el agente de la acción verbal: *Se dejan las setas en una cazuela con agua toda la noche para que se hidraten*.

3. Contextos en los que se da una correferencia parcial entre el sujeto del verbo principal y el de la subordinada final: *Fuimos a que nuestros hijos compraran ropa de verano.*

Consecuentemente, se consideran sintácticamente incorrectas las estructuras que responden al esquema oración principal+oración final con verbo en infinitivo en las que no se dé ninguna de las características anteriores, como sucede en la secuencia *\*He quedado con un amigo para devolverme el libro*, en la que es ineludible suprimir el infinitivo de *devolver* y reemplazarlo por la forma conjugada en presente de subjuntivo: *He quedado con un amigo para que me devuelva el libro.*

### 2.1.3. Uso del infinitivo con valor de imperativo

Es cierto que el infinitivo español puede incorporar valor de imperativo en circunstancias muy determinadas, como las siguientes:

- En carteles y rótulos que van dirigidos a un público amplio e indiferenciado, sea en contextos afirmativos o negativos: *Salir antes de entrar, Descongelar antes de freír, No fumar o No tocar.*
- En las instrucciones de los libros escolares: *Ordenar alfabéticamente las siguientes palabras.*
- En la expresión coloquial *A+ Infinitivo*: *A comer, A pasarlo bien.*

Si no se dan estas circunstancias, lo más adecuado es evitar el uso del infinitivo para trasladar órdenes y, en su lugar, emplear la forma de imperativo correspondiente. A pesar de ello, resulta muy frecuente identificar, especialmente en registros coloquiales, el empleo del infinitivo con valor de imperativo en contextos inadecuados, afirmativos o negativos, como los siguientes: *\*Venir a echarme una mano, \*Sentaros//\*Sentarse, \*No hablar de eso ahora o \*No venir más por aquí.* En todos estos enunciados, en los contextos afirmativos, hemos de sustituir el infinitivo por la desinencia *-d* de imperativo de segunda persona del plural (*Venid a echarme una mano*), que, por otra parte, se pierde cuando le sigue el pronombre enclítico (*Sentaos*); en los contextos negativos, sin embargo, el infinitivo ha de ser sustituido por el presente de subjuntivo, que es la forma verbal destinada a cubrir en español las carencias del imperativo (*No habléis de eso ahora o No vengáis más por aquí*).

Como es natural, este uso anómalo del infinitivo con valor de imperativo de segunda persona del plural afecta especialmente a las variedades del español peninsular, pues, en el caso del español de Canarias, la pérdida del pronombre *vosotros*, que ha quedado

reemplazado por *ustedes* como única forma para el tratamiento de confianza y respeto, ha ocasionado un reajuste del sistema del imperativo, en el que la segunda persona del plural no se corresponde con *cantad vosotros* sino con *canten ustedes*.

## 2.2. Contextos relacionados con el gerundio

Se trata de una de las formas no personales o no conjugadas, el gerundio, que mayores dificultades acarrea en la práctica de la producción de textos. El gerundio, por otra parte, constituye un instrumento de enorme rendimiento y eficacia debido a su capacidad para unirse al verbo principal sin ningún tipo de nexos. Sin embargo, la delimitación de las fronteras entre el uso adecuado e inadecuado de esta forma no conjugable no siempre es clara. En cualquier caso, el gerundio, de ser empleado erróneamente, suele tener la capacidad de delatar, con una rapidez meteórica, nuestra impericia como productores de textos y, con ella, la escasa calidad de nuestras producciones. A las distintas alteraciones que experimenta este paradigma con mayor frecuencia nos dedicamos a continuación.

### 2.2.1. El gerundio de posterioridad

Uno de los aspectos más controvertidos del gerundio y que mayores distorsiones experimenta es el de su valor temporal. Hemos de señalar, en este sentido, que, como cualquiera de las tres formas no conjugables y simples, el gerundio carece de morfema de tiempo; sí posee, sin embargo, morfema aspectual, que en el caso del gerundio indica acción en desarrollo, a diferencia del infinitivo, que se corresponde con la acción por desarrollar, y del participio, que se corresponde con la acción ya desarrollada. Esta caracterización aspectual del gerundio determina que esta forma no conjugable deba expresar simultaneidad a la acción expresada por el verbo principal, cualquiera que sea el valor temporal de pasado, presente o futuro que este tenga: *Llegaban cantando*, *Llegan cantando* o *Llegarán cantando* (RAE 2010: 517). Por ello, se considera incorrecto el gerundio que expresa una acción claramente posterior a la indicada por el verbo principal, como se observa en los enunciados siguientes: *\*Se graduó en Periodismo, realizando posteriormente un máster en comunicación transmedia* o *\*Se sometió a votación el acta aprobándose por unanimidad*. En estos casos, lo apropiado sería reformularlos para eliminar los gerundios y reemplazarlos, por ejemplo, por formas conjugadas precedidas de la conjunción *y*: *Se graduó en Periodismo y realizó posteriormente un máster en comunicación transmedia* o *Se sometió a votación el acta y se aprobó por unanimidad*.

Sobre este principio fundamental, según el cual el gerundio está diseñado para expresar acciones simultáneas a la indicada por el verbo principal, la gramática académica manifiesta cierta flexibilidad en aquellos contextos en los que el gerundio, sin expresar simultaneidad, incorpora un valor temporal de anterioridad o posterioridad inmediatas al verbo principal. De tal modo que serían admisibles enunciados como *Cerrando las ventanas, salió del apartamento*, en el que la forma no conjugable indica anterioridad inmediata al verbo principal; o *Salió del aula dando un portazo y Se resbaló con el charco de aceite, golpeándose en la nuca*, en los que expresa posterioridad inmediata. El texto académico entiende también que se atenúa la anomalía en aquellos casos en los que el gerundio, sin expresar simultaneidad, incorpora una relación causal, consecutiva o concesiva en relación con el verbo principal, pues entiende que tales relaciones resultan, por lógica, próximas, como sucede en enunciados como estos (RAE 2010: 518): *Los cartagineses lo atacaron, obligándole a refugiarse en una torre [...]; Alba se la arrebató de la mano de un zarpazo y la lanzó contra la pared, haciéndola añicos*; o *El río se desbordó, obligando a los habitantes a huir en medio de la noche*.

#### 2.2.2. El gerundio de valor adjetivo

De galicismo inaceptable suele calificarse el empleo del gerundio con valor de adjetivo especificativo, es decir, el gerundio que acompaña al nombre como modificador restrictivo para distinguir a un elemento específico entre otros de su misma clase o semejantes. Excepto en el caso excepcional de los gerundios *ardiendo* e *hirviendo*, se trata de un uso inadecuado, que, sin embargo, se halla muy extendido en contextos diversos como el lenguaje administrativo (algunos lo identifican bajo la denominación de *gerundio del BOE*) o el lenguaje de la prensa, en enunciados como *\*Nueva ley reformando las tarifas aduaneras*, *\*Se necesita enfermero teniendo dos años de experiencia* o *\*Felipe está casado con Carmen siendo padre de tres hijos*, en los que la nueva gramática académica recomienda el empleo de un elemento preposicional (*Nueva ley para reformar [...]*), de una oración de relativo (*Se necesita enfermero que tenga dos años de experiencia*) o de la conjunción *y* seguida de una forma conjugada (*Felipe está casado con Carmen y es padre de tres hijos*).

### 3. Alteraciones que afectan al funcionamiento sintáctico de los lexemas verbales

El verbo, que, como es sabido, constituye el núcleo del sintagma verbal, genera un funcionamiento discursivo difícil, derivado en buena medida de su compleja y

abundante morfología (dispone de un número de morfemas superior al de otras clases de palabras), pero también de su diversidad funcional, pues cada uno de los lexemas verbales exige un comportamiento sintáctico propio, que debe aflorar a la superficie textual a través de marcas específicas. Así, cuando empleamos formas verbales no solo hemos de atender a la concordancia con el sujeto sino también a otras cuestiones derivadas de la concordancia de tiempo y aspecto o incluso de la construcción que genera cada uno de los lexemas verbales en sus distintas acepciones. Es precisamente en este último aspecto en el que nos vamos a centrar seguidamente, para ocuparnos de los diversos fenómenos que afectan al verbo y que con frecuencia no solo alteran las relaciones sintácticas que este genera en el seno del sintagma verbal sino también su significado semántico. Se trata, por otra parte, de una nómina de verbos abierta, que los hablantes ampliamos día a día a medida que, por desconocimiento de la construcción sintáctica del verbo que utilizamos, la alteramos produciendo así usos incorrectos.

Como hemos señalado en otros apartados, las funciones sintácticas de los componentes de la oración son relacionales y eso, naturalmente, afecta de igual modo a los componentes del sintagma verbal, de tal manera que un complemento directo o un complemento de régimen o suplemento, por ejemplo, lo son en relación con el núcleo verbal del predicado. Tales relaciones sintácticas han de manifestarse en la superficie del texto a través de procedimientos diversos, como la elección o la exclusión de determinadas preposiciones, según sea la relación que desempeña respecto al verbo el elemento susceptible de llevar o no elemento preposicional. Son precisamente estas relaciones sintácticas las que no solo determinan la aceptabilidad de los enunciados sino también el significado semántico de los lexemas verbales. Pensemos, por ejemplo, en verbos como *arrepentirse* o *suicidarse*, cuya naturaleza sintáctica es descrita por el *DLE* (RAE 2023) como pronominal, esto es, un verbo que se construye en todas sus formas con pronombres reflexivos átonos que concuerdan con el sujeto (*se arrepintió, me suicidé*). Si, por ejemplo, alteramos el comportamiento sintáctico del verbo *suicidarse* eliminando su naturaleza pronominal y empleándolo en su lugar como transitivo, obtenemos una secuencia como *\*Dame el bolso o te suicido*, en la que no solo detectamos una alteración de su naturaleza pronominal, ahora convertida en transitiva con complemento directo *te*, sino que, además, observamos una desvirtuación de su significado de ‘quitarse voluntariamente la vida’ (*DLE* 2023) para asignarle otro que no le corresponde y que es propio, por ejemplo, del verbo *matar* ‘quitar la vida a un ser vivo’ (*DLE* 2023).

A todos estos fenómenos que conllevan una alteración del comportamiento sintáctico del verbo nos referiremos seguidamente, haciendo hincapié en los más difundidos: queísmo y dequeísmo, personalización indebida de *haber*, transitivaciones incorrectas, etc.

### 3.1. Personalización indebida

Un uso anómalo especialmente difundido incluso en la norma culta de algunas variedades del español, como es la canaria, es lo que se conoce como personalización indebida del verbo *haber*. Este verbo, como es sabido, dispone en español de una doble naturaleza sintáctica: puede funcionar como auxiliar de los tiempos compuestos, y en este caso concuerda en número y persona con el verbo (*hemos ido al cine, han ido al cine*); y puede funcionar también como verbo principal y en tales circunstancias se comporta como un verbo impersonal, que, por tanto, es incompatible con la presencia de un sujeto. De tal manera que cuando identificamos enunciados como *\*Han habido celebraciones en todos los rincones de la isla*, se olvida la condición impersonal de este verbo, que aquí aparece acompañado de un falso sujeto, esto es, de un elemento, *celebraciones*, que ha de desempeñar la función de complemento directo y que, por tanto, no puede concordar con el verbo como si de un sujeto se tratara: *Ha habido celebraciones en todos los rincones de la isla*.

Por el mismo motivo, cuando este mismo verbo *haber* se inserta en una perífrasis verbal del tipo *suele haber* o *sigue habiendo*, debemos aplicar la misma regla y evitar, por tanto, el establecimiento de una falsa concordancia entre el complemento directo y la forma personal de la perífrasis, como sucede en el enunciado *\*Siguen habiendo detenciones a estas horas de la madrugada*, en el que hemos de emplear la forma de tercera persona del singular *sigue*, correspondiente a una estructura impersonal como esta.

### 3.2. Dequeísmo y queísmo

Se trata de dos fenómenos muy extendidos y que representan, podríamos decir, las dos caras de una misma moneda. Ambos conllevan una alteración de la naturaleza sintáctica del verbo al que se aplican, tal y como seguidamente constataremos, y cuentan con una extensión muy desigual en el mundo hispánico, aunque, según la RAE (2010: 828), están más presentes «en la lengua oral que en la escrita y algo más en el español americano que en el europeo». A pesar de ello, se trata de estructuras anómalas y, por ello, no

recomendables en la lengua culta, en la que están estigmatizadas y, por tanto, han de ser evitadas, especialmente las construcciones dequeístas, que cuentan con un carácter anómalo más marcado. Veamos el funcionamiento de uno y otro.

El primero de ellos, el dequeísmo, consiste en el uso indebido de la preposición *de* delante de la conjunción *que* en oraciones subordinadas sustantivas de sujeto o de complemento directo: en estos casos, por tratarse de oraciones que, como decimos, desempeñan la función de sujeto o de CD, no tiene justificación gramatical la presencia del segmento preposicional *de*, incompatible con tales funciones. Pensemos en enunciados del tipo *\*Me comunicaron de que el resultado del experimento era dudoso*, en el que la subordinada *que el resultado del experimento era dudoso* desempeña la función de complemento directo del verbo *comunicar* y, por ello, no puede ir precedida de la preposición *de*, de modo que la construcción correcta sería *Me comunicaron que el resultado del experimento era dudoso*. Observamos también este mismo fenómeno en aquellos contextos en los que la subordinada desempeña la función de sujeto, como sucede en la secuencia *\*Me sorprendió de que las elecciones tuvieran ese resultado*, en la que la oración *que las elecciones tuvieran ese resultado* es el sujeto de *sorprender* y, consecuentemente, es incompatible también con la presencia de la preposición *de*. Se trata de una anomalía que con frecuencia afecta a verbos como *pensar, considerar, decir, oír*, etc., que son de naturaleza transitiva y que, por ello, deberían acompañarse de complemento directo y no de suplemento o complemento régimen precedido de la preposición *de*. Como señala la RAE (2010: 827), el hablante dequeísta «parece requerir para la oración posverbal una marca más fuerte de subordinación que la conjunción *que*. Así, estos hablantes construyen secuencias como *\*Creo de que llegaremos a tiempo*, pero no forman otras como *\*Creo de eso*, sino *Creo eso* o *Lo creo*, en lo que coinciden con los no dequeístas».

Se trata, por otra parte, de un fenómeno muy extendido, como decíamos, que permea también en otros contextos, como aquellas secuencias en las que la oración subordinada desempeña la función de atributo del verbo *ser*, en enunciados como *\*Nuestro propósito es de que todos los materiales empleados sean de utilidad*, en el que hemos de suprimir el segmento preposicional *de*, impropio de esta función de atributo.

Extendido está de igual modo el empleo erróneo de esta preposición en verbos que exigen un complemento precedido necesariamente de la preposición *en*, en lugar de la preposición *de*: *\*insistir de que* en lugar de *insistir en que*, o *\*fijarse de que* en lugar de *fijarse en que*; o en locuciones del tipo *\*a no ser de que*, *\*a medida de que*, *\*una vez de*

*que*, \**tener en cuenta de que*, etc., que deben ser reemplazadas por las correspondientes aceptables *a no ser que*, *a medida que*, *una vez que* o *tener en cuenta que*.

El queísmo, por su parte, es la otra cara de la moneda, como decíamos, y consiste en la omisión indebida de la preposición *de*, en contextos en los que su presencia es obligada. Suele afirmarse que el temor del hablante a incurrir en el dequeísmo lo lleva a omitir esta preposición en los casos en los que, sin embargo, es ineludible.

Estos usos queístas pueden manifestarse, por ejemplo, en oraciones subordinadas sustantivas que complementan a un sustantivo, tales como \**No cabe duda que el país necesita una reforma educativa con urgencia* o \**Se dio cuenta que carecía de herramientas para responder a esa agresión*, en las que la expresión *no cabe duda de que* o *darse cuenta de que* requieren la presencia de la preposición *de* ante la subordinada que le sigue (*No cabe duda de que el país necesita una reforma educativa con urgencia* o *Se dio cuenta de que carecía de herramientas para responder a esa agresión*). O en oraciones subordinadas que complementan a un adjetivo, tales como \**Estoy seguro que lo sabes* o \**Estamos convencidos que pronto superaremos lo peor de la crisis*, en las que se ha omitido erróneamente la preposición *de* delante de la conjunción *que*: *Estoy seguro de que lo sabes* o *Estamos convencidos de que pronto superaremos lo peor de la crisis*. O incluso en locuciones tales como *a pesar de*, *a fin de*, *a condición de*, *en caso de* o *hasta el punto de*, en las que es obligado el mantenimiento de este segmento preposicional *de*, a pesar de que el hablante con frecuencia lo omite (\**a pesar que*, \**a fin que*, \**a condición que*, \**en caso que* o \**hasta el punto que*) pensando que el uso propio es una estructura dequeísta cuando no lo es.

Este segmento prepositivo no debe suprimirse tampoco cuando acompaña a verbos que exigen un complemento de régimen o suplemento precedido de esta preposición, como *hablar de*, *acordarse de*, *alegrarse de*, *arrepentirse de*, *olvidarse de*, *tratar de*, etc. En secuencias habituales en las que figura, por ejemplo, el verbo *hablar* seguido de una subordinada que especifica aquello de lo que se habla, esta ha de ir precedida de la preposición *de*. Enunciados como \**Se habla que muy pronto la inteligencia artificial habrá acabado con esas profesiones* exigen que repongamos la preposición *de*, para obtener así el resultado siguiente: *Se habla de que muy pronto la inteligencia artificial habrá acabado con esas profesiones*. De igual modo, en el enunciado \**Con la realización de estas pruebas se cerciorará que el estado de salud del paciente es impecable*, el verbo *cerciorarse* se emplea de manera inapropiada, porque este lexema verbal rige un complemento introducido por la preposición *de*, que aquí se ha omitido y, por ello, se ha

incurrido en un queísmo: *Con la realización de estas pruebas se cerciorará de que el estado de salud del paciente es impecable.*

Conviene tener presente, por otra parte, que el español dispone también de lexemas verbales que admiten como igualmente correctas ambas construcciones, con y sin preposición *de*: tal es el caso del verbo *informar*, con el que alternan *informar de algo a alguien* con *informar algo a alguien*; del verbo *dudar*, con el que alternan también *dudar algo* y *dudar de algo* (*Dudo de que las noticias que nos llegan de Brasil mejoren* o *Dudo que las noticias que nos llegan de Brasil mejoren*); el verbo *advertir*, con el que conviven las estructuras *advertir algo a alguien* y *advertir de algo a alguien*; o el verbo *cuidar*, que admite igualmente construcciones como *cuidar algo o a alguien* y como *cuidar de algo o de alguien*.

### 3.3. Transitivaciones erróneas

Ocurre con frecuencia que el hablante hace un uso erróneo de verbos que son de naturaleza intransitiva, e incompatibles, por tanto, con secuencias nominales o pronominales que desempeñen la función de complemento directo. En tales casos, observamos, como sucede en los enunciados siguientes, que los verbos se acompañan de un complemento directo, que debería quedar excluido.

Así, en el enunciado *\*No caigas el vaso*, observamos un verbo de naturaleza intransitiva, *caer*, que, sin embargo, se acompaña erróneamente de un sustantivo, *vaso*, con función de complemento directo. Enunciados como este deben transformarse en estructuras intransitivas o, por el contrario, recurrir a otros lexemas verbales que admitan la construcción transitiva. En el primer caso, recurriríamos a un enunciado como *El vaso se cayó*, con el que resolvemos la anomalía sintáctica del enunciado *\*No caigas el vaso* pero, sin embargo, no logramos manifestar el mismo significado que veíamos en el enunciado de partida. Para mantener el lexema verbal *caer* y, al mismo tiempo, expresar la idea de que el vaso no cae solo sino que lo hace porque alguien provoca su caída, hemos de recurrir a construcciones causativas con ayuda del verbo *hacer*, como *El niño hizo caer el vaso*, en la que el sustantivo *vaso* ahora desempeña la función de complemento directo del verbo *hacer*, que sí es transitivo. Naturalmente, es posible también renunciar al verbo *caer* y reemplazarlo por otros lexemas verbales que admitan construcciones transitivas, como *derramar*: *El niño derramó el vaso.*

Transitivaciones erróneas como las que acabamos de observar constituyen una anomalía frecuente, que afecta a lexemas verbales diversos, que tienen en común su naturaleza intransitiva. Así, el enunciado \**Griezmann circulaba el balón con soltura*, en el que el verbo *circular*, de naturaleza intransitiva, se acompaña erróneamente de un complemento directo (*balón*), debe transformarse en una estructura intransitiva como *El balón circulaba con soltura*; sin embargo, aunque hemos resuelto el problema sintáctico, el resultado no reproduce el significado que inicialmente quería transmitir el autor del enunciado de partida; para expresar el mismo significado, necesitamos una vez más una estructura factitiva o causativa, con ayuda de *hacer*, para obtener la secuencia *Griezmann hacía circular el balón con soltura*, en la que el sustantivo *balón* funciona ahora como complemento directo de *hacer*, que, como decíamos, sí es transitivo y, por ello, compatible con la función de complemento directo.

En otras ocasiones, el fenómeno de la transitivación errónea se manifiesta en contextos en los que el hablante omite el segmento preposicional que debe acompañar al complemento régimen o suplemento, alterando así las relaciones sintácticas existentes entre los elementos del sintagma verbal. Así, en la secuencia \**Fijense el lugar que ocupa nuestro país*, se ha omitido erróneamente el segmento preposicional *en* que necesariamente ha de acompañar el complemento régimen o suplemento que necesita este verbo (*Fijense en el lugar que ocupa nuestro país*). Con esta supresión se alteran las relaciones sintácticas del enunciado, de manera que el hablante transforma erróneamente en complemento directo lo que tendría que ser un suplemento precedido de la preposición *en*.

#### **4. Atención a ciertas irregularidades verbales que con frecuencia desatendemos**

Como decíamos poco antes, existen determinadas irregularidades verbales que los hablantes se resisten a incorporar en sus producciones lingüísticas de manera sistemática. Tal es el caso, por ejemplo, de algunos lexemas verbales que conforman el pretérito indefinido y sus derivados de acuerdo con el patrón irregular, que no recibe el acento de intensidad en la última sílaba. Tal es el caso, también, de la diptongación que algunos lexemas verbales han de experimentar en el grupo de los presentes, tanto de indicativo como de subjuntivo, en el que la vocal tónica *e* u *o* debe diptongar, respectivamente, en *ie* o *ue*; y tal es el caso, de igual modo, de aquellas debilitaciones vocálicas que suponen la transformación de la *e* o de la *o* del infinitivo en *i* o *u* respectivamente. Cuando nos asalten las dudas a propósito de la conjugación de un determinado verbo, conviene hacer

uso de la versión en línea del *Diccionario de la lengua española* (RAE 2023), que nos ofrece la posibilidad de conocer la flexión de cada verbo haciendo clic en *Conjugar*. Veamos los verbos irregulares que con mayor frecuencia se utilizan incorrectamente.

#### 4.1. Pretéritos irregulares o fuertes

Un productor de textos escritos adulto no duda de que en español ciertos verbos como *poder* o *contener* forman el pretérito indefinido a través de un patrón irregular o fuerte, según el cual el acento de intensidad recae en la penúltima o antepenúltima sílaba (*pude*, *contuve*), en contraposición al patrón regular o débil al que responde la mayoría de los verbos españoles, sean de la primera, segunda o tercera conjugación, que son de acentuación aguda (*canté*, *comí*, *partí*). Sin embargo, es frecuente encontrar en español verbos con pretérito fuerte irregular que, sin embargo, se nos resisten. Podríamos establecer, en este sentido, una escala definida por el grado de resistencia de los hablantes, que, como decimos, no acaban de incorporar estas irregularidades. El grado más extremo de resistencia corresponde al verbo *andar*, que, quizá por ser de creación romance, a imitación de aquellos otros pretéritos fuertes que el español ha heredado del latín, se resiste a ser empleado como corresponde, tanto cuando lo conjugamos en pretérito indefinido como cuando lo hacemos en algunas de las formas derivadas de esta forma verbal (pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo), en formas erróneas como *andé*, *andara/se* o *andare*, en lugar de las correspondientes formas irregulares y aceptables *anduve*, *anduviera/se*, *anduviere*.

Le siguen con un menor grado de resistencia que el anterior la triada de verbos acabados en *-ducir* constituida por *conducir*, *reducir* y *traducir*, que, con frecuencia, en producciones de inexpertos aparecen conjugados erróneamente. Pensemos, por ejemplo, en los enunciados que nos propone la web de la Fundéu (2023), en los que las formas *\*redució*, *\*conduciera* y *\*traducieron* deberían ser reemplazadas, respectivamente, por *redujo*, *condujera* y *tradujeron*:

*\*El motorista se salvó gracias al poste del semáforo, que redució el golpe.*

*\*Emprende un ritmo arrollador como si conduciera una locomotora.*

*\*Se adaptaron y traducieron muy bien los nombres.*

#### 4.2. Diptongación de e>ie y de o>ue

Son escasos, pero de efecto demoledor, las alteraciones que afectan a los lexemas verbales cuya irregularidad consiste en la diptongación de la vocal tónica

(*contar*>*cuento*); se trata de un procedimiento que, como la mayoría de las irregularidades verbales, no es más que el resultado de la aplicación de una de las leyes de evolución fonética del español, según la cual la vocal breve y tónica del latín evoluciona al castellano en un diptongo. Afecta, por tanto, esta ley a todas las palabras heredadas de la lengua latina que cuentan con este segmento fonológico, cualquiera que sea su categoría gramatical (*porta*>*puerta*). Haremos referencia a algunos de los verbos más frecuentes que cuentan con esta irregularidad.

Uno de ellos es el verbo *apretar*, cuya conjugación exige, como nos recuerda el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), el mantenimiento de la diptongación de la vocal tónica *e* en *ie* en la forma del imperativo de segunda persona del singular (*aprieta tú*) y en las terceras personas del presente, ya sea del indicativo o del subjuntivo y del singular o del plural (*aprieta, aprietan, apriete y aprieten*). En la actuación oral de muchos hablantes e incluso en los medios de comunicación detectamos su presencia en enunciados como estos que nos ofrece la Fundéu, *\*Tras poner la ubicación, se apreta en la lupa que aparece en el teclado* o *\*El frío y la lluvia ya apretan en la capital riojana*, en los que *\*apreta* debe reemplazarse por *aprieta* y *\*apretan* por *aprietan*.

Dado que, según hemos señalado, tal diptongación es el resultado de las leyes de evolución fonética, que afectan a las palabras, cualquiera que sea su categoría sintáctica, el sustantivo correspondiente a esta raíz verbal es *aprieto* y no la forma anómala sin diptongar que observamos en este enunciado: *\*Los gaditanos, por su parte, buscarán ponerle en apretos*.

Otros lexemas verbales que responden a este mismo proceso de diptongación, en este caso de la vocal *o* tónica en *ue*, son los verbos *denostar*, *degollar* o *despoblar*. Como ocurría con *apretar*, esta circunstancia afecta al imperativo de segunda persona del singular (*despuebla tú*) y a las terceras personas, singular y plural, de los presentes de indicativo y de subjuntivo (*despuebla, despueblan, despueble, despueblen*). En los medios de comunicación, sin embargo, podemos identificar secuencias como estas que nos ofrece la Fundéu, en las que figuran erróneamente las formas sin diptongar en lugar de las adecuadas *despuebla* y *despueblen*: *\*El área metropolitana se despobla en los meses veraniegos* o *\*Estos animales se encuentran en zonas a las que no pueden acceder otros bovinos y ayudan a que estas no se despoblen*.

### 4.3. Debilitación vocálica de e>i y de o>u

Son también irregularidades que plantean inseguridades a los productores de textos aquellos verbos que experimentan el cambio de la *e* del infinitivo en *i* en el contexto fonético en el que le sigue una *i* átona. Nos referimos, por ejemplo, a las formas adecuadas del pretérito indefinido del verbo *elegir*, que son *eligió* y *eligieron*, en lugar de *elegió* y *elegieron* como correspondería al patrón regular. Este verbo, como vemos, responde al mismo patrón irregular de *pedir*, que conjuga, paralelamente, sus pretéritos como *pidió* y *pidieron*. Las formas *elegió* y *elegieron* suelen hacer su aparición por analogía a aquellas otras combinaciones de número y persona del mismo tiempo, como es el caso de *elegí* y *elegimos*, en las que no se produce tal irregularidad porque la vocal *e* del infinitivo va seguida de una *i* tónica. Como señala la Fundéu, también experimenta cambios la vocal *e* del infinitivo en formas como *elijo*, *elijáis* o *eligieses*, pero estas muy rara vez se conjugan de modo inapropiado.

A pesar de lo dicho, los medios recurren a menudo a la conjugación impropia en enunciados como los siguientes, extraídos del portal de la Fundéu, en los que *elegió*, *eligieron* y *reelegieron* deben ser reemplazadas por las correspondientes formas irregulares *eligió*, *eligieron* y *reeligieron*:

*\*Donald Trump eligió a la gobernadora de Carolina del Sur para representar al país ante la ONU.*

*\*Hace una década lo elegieron presidente de los comuneros alicantinos.*

*\*Magdalena y Chorrillos son algunos de los distritos que reelegieron a sus burgomaestres.*

Ocasionalmente, identificamos también en el español lexemas verbales que, como *asolar* con el significado de ‘arrasar o destruir un lugar’, admiten, según señala el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), tanto la conjugación regular (*asolan*) como la irregular (*asuelan*). Cuando, por el contrario, este mismo lexema verbal responde a la acepción de ‘secar’, solo dispone de la conjugación regular: *El extremo calor asola los campos*.

### 4.4. Otras irregularidades a las que con frecuencia se hace caso omiso

Un lexema verbal que genera anomalías frecuentes en su conjugación es el verbo *prever*, constituido por el prefijo *pre* y el verbo *ver*. Esta estructura implica que su conjugación debe ser idéntica a la del verbo *ver*; por lo tanto, sus formas adecuadas son

*prever, previó o previendo*. Las formas anómalas *\*preveer, \*preveyó o \*preveyendo* parten de un híbrido inventado, *\*preveer*, resultado del cruce entre *prever* y *proveer*, pues se le atribuye el significado del primero y la conjugación del segundo. Por lo tanto, en el enunciado *\*El plan de recuperación hace preveer que no alcanzaremos las cifras deseadas hasta el próximo año*, la forma *\*preveer* debe ser reemplazada por la adecuada *prever*.

El lexema *satisfacer* suele ser otro de los que provoca quebraderos de cabeza. Se trata de un compuesto de *hacer* y, por ello, ha de conjugarse del mismo modo, de manera que formas como *\*satisfacerá, \*satisfací, \*satisfaciera o \*satisfacería* deben sustituirse por *satisfará, satisfice, satisficiera o satisfaría*. La prensa acude a menudo a las formas anómalas en enunciados como *\*La fórmula no satisfacerá a los políticos del PP, que siempre han reivindicado lo contrario*, en el que la forma verbal adecuada ha de ser *satisfará*.

## **5. Los tiempos verbales en la escritura académica**

No queremos finalizar este manual sin hacer referencia a los tiempos verbales más característicos y más comúnmente utilizados en la escritura científica. Conviene partir de la consideración de que no siempre hay una única alternativa posible. A menudo podemos encontrarnos con que son varios los tiempos verbales que podrían funcionar convenientemente en un mismo contexto. En tales casos, lo importante es que procuremos ser congruentes en el desarrollo del trabajo, de modo que, si optamos por uno de ellos, lo hagamos atribuyéndole las funciones que pueden corresponderle.

Los tiempos verbales más utilizados en los artículos científicos son, por lo general, el presente, el pretérito perfecto simple o indefinido, el pretérito perfecto compuesto y, por último, el futuro imperfecto, todos de indicativo. Con ellos hacemos referencia a la temporalidad que el desarrollo de todo proceso de investigación conlleva y en el que siempre contamos con unos antecedentes, con un desarrollo y, por último, con unas conclusiones que, también, abrirán la puerta a trabajos futuros.

El presente de indicativo suele aparecer en contextos descriptivos en los que hacemos afirmaciones de valor general o exponemos hechos que tienen validez permanente. Por ello suele ser el paradigma verbal al que acudimos para hacer referencia a los contenidos de nuestro propio trabajo, muchas veces recogidos en tablas y figuras, a sus implicaciones o incluso a las conclusiones de nuestro estudio, que, por otra parte,

también podemos formular en pretérito perfecto compuesto (*concluimos [...] o hemos concluido [...]*). Además, hemos de tener en cuenta que este paradigma verbal tiene la capacidad de desplazarse en el tiempo, para expresar no solo acciones presentes, sino también acciones objetivamente pretéritas o futuras.

Es habitual el uso del pasado, tanto del simple como del compuesto, cuando narramos, por ejemplo, el modo en que hemos desarrollado nuestro estudio, nuestra metodología o cuando hacemos una revisión de la bibliografía o valoramos los resultados obtenidos en estudios anteriores. El pretérito perfecto compuesto, por su parte, se utiliza cuando aludimos a hechos finalizados en el pasado, que, sin embargo, mantienen conexión con el presente, o a aquellos que se iniciaron en el pasado y que todavía continúan. Es frecuente, por tanto, hacer uso de este tiempo para hacer referencia a afirmaciones vertidas en páginas anteriores de nuestro trabajo, por ejemplo. Paralelamente, recurrimos al futuro imperfecto para aludir a las fases del trabajo que nos proponemos desarrollar (*En el capítulo siguiente analizaremos [...]*).

En definitiva, se trata de paradigmas verbales que nos ayudan a dar cuenta de la temporalidad que todo trabajo de investigación conlleva.

### III. BIBLIOGRAFÍA

- Almeida Suárez, M. (2017) *El sexismo en el lenguaje. Guía para una práctica no sexista de la lengua*. Tenerife: Servicio de Publicaciones e la Universidad de la Laguna.
- Beaugrande, R. de y Dressler, U. (1997) *Introducción a la lingüística del Texto*. Barcelona: Ariel.
- Bernárdez, E. (1995) *Teoría y epistemología del texto*. Madrid: Cátedra.
- Gómez Torrego, L. (2011) *Hablar y escribir correctamente: gramática normativa del español actual*. Madrid: Arco Libros.
- Grice, H. P. (1991) «Lógica y conversación», en L.M. Valdés Villanueva (ed.) *La búsqueda del significado* (pp. 511-530). Madrid: Tecnos.
- López Samaniego, A. (2013) «Las etiquetas discursivas: del mantenimiento a la construcción del referente», *ELUA* 27, 167-197.
- FundéuRAE (2023) Fundación del español urgente. Disponible en <https://fundeu.es>
- Real Academia Española (2010) *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española (2018) *Manual de estilo de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española (2023) *Diccionario de la lengua española*. Disponible en línea.
- Real Academia española. *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) Disponible en línea.
- Van Dijk, T. A. (1992) *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.